

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día jueves 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 45 cuarenta y cinco. - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita***

***Robles Gómez:*** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 Integrantes de este Ayuntamiento (justifica inasistencia el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra), por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 45 cuarenta y cinco, proceda al desahogo

de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Claudia Margarita Robles Gómez:** En este momento doy cuenta el Pleno del Ayuntamiento con el oficio número 217/2023 suscrito por el Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra que la letra dice: *Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a sus finas atenciones en virtud de que se convocó a sesión extraordinaria de ayuntamiento número 45 a celebrarse el día 23 de febrero del año 2023 a las 14 horas en el salón del pleno del Ayuntamiento, le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco no me es posible presentarme a la sesión en mención por lo que solicito me tenga justificando mi inasistencia en virtud de haber adquirido compromisos con anterioridad sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.* Suscrita por el Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, sin anexo alguno, pongo a consideración del pleno esta solicitud y les pido que quienes estén a favor de justificar la inasistencia del Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento lo manifiestan levantando su mano... **15 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO:** Comparecencia del Director del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, a rendir el informe integral de la situación que guarda el citado OPD, así como los movimientos, despidos y en su caso las demandas laborales que se hayan suscitado por estas acciones; en cumplimiento al acuerdo aprobado en la sesión

Ordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 13 de enero del año 2023. -----

**CUARTO:** Iniciativa de acuerdo que autoriza suscribir la renovación de un contrato de comodato respecto de una ambulancia proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco al Municipio De Zapotlán el Grande. Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. -----

**QUINTO:** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la autorización de la convocatoria a la preseña "MARÍA ELENA LARIOS" en el marco del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - -

**SEXTO:** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la autorización de la convocatoria para participar en la elección, integración e instalación del AYUNTAMIENTO INFANTIL 2023, evento conmemorativo del día del niño, así como la autorización para llevar a cabo Sesión extraordinaria. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. -----

**SÉPTIMO:** Dictamen que propone la autorización de la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, La Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y por la otra El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de sus representantes. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. -----

**OCTAVO:** Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Queda a su consideración el orden del día para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos...**C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. Nada más pedirle por favor que ante la ausencia del Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, si no le importa maestra Marisol leer la iniciativa del punto número siete que sea expuesto por la compañera Marisol

Mendoza Pinto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. Sería en el punto número siete el dictamen tal cual está escrito motivado por el regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, pero que se le dará lectura a través de la Regidora Marisol Mendoza Pinto. Queda a su consideración el orden del día en los términos propuestos con la modificación en cuanto a quien lo leerá a través de la Regidora Marisol Mendoza Pinto, para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **15 quince votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Comparecencia del Director del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, a rendir el informe integral de la situación que guarda el citado OPD, así como los movimientos, despidos y en su caso las demandas laborales que se hayan suscitado por estas acciones; en cumplimiento al acuerdo aprobado en la sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 13 de enero del año 2023. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Cedo el uso de la voz al Director del Organismo correspondiente. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** Es para mí un privilegio estar frente a ustedes como ciudadano y sobre todo como servidor público, comparezco ante ustedes en atención al oficio 140/23 con fecha 10 diez de febrero del presente año, remitido por la Secretaría de Gobierno Municipal donde por acuerdo del Cabildo se le instruye al Director del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán a comparecer ante este pleno para presentar un informe integral de la situación que guarda el organismo, así como los movimientos, despidos y en su caso las demandas laborales

que se hayan suscitado por estas acciones. En esta administración del SAPAZA que me honro en dirigir, hemos hecho el propósito de incorporar los indicadores de gestión como parte de los procesos siendo nuestro principal propósito proporcionar información actualizada para una objetiva y oportuna toma de decisiones y rendición de cuentas, partiendo de la definición de que un indicador es la relación entre dos o más datos significativos que tienen un nexo lógico entre ellos y que proporcionan información sobre aspectos críticos de importancia vital para la conducción del SAPAZA. Con estos indicadores pretendemos una adecuada gestión de recursos en los términos que otorga el reglamento de prestación de servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento para el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco con lo cual pretendemos: \*Facilitar los estudios y proyectos más convenientes desde el punto de vista técnico, económico y financiero de las obras necesarias para la provisión de servicios de agua potable y saneamiento. \*Proveer los servicios a los usuarios satisfaciendo los requerimientos regulatorios de calidad, presión, continuidad, cobertura y costo. \*Lograr el desarrollo de las obras conforme a planes y proyectos considerando los requerimientos y necesidades en cuanto a calidad, plazo y presupuesto. \*Mantener las instalaciones y equipos para que sean operados adecuadamente cumpliendo su función en forma eficiente continua y permanente prolongando al máximo su vida útil, al mínimo costo posible. \*Generar información sobre el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento para atender las demandas de la población, permitiendo de esta forma controlar y evaluar para mejorar el desempeño de dichos sistemas. Por ello mi informe lo presento ante ustedes en base a indicadores de gestión. Indicadores de Gestión con la

comparación de los ejercicios año 2021 y año 2022.  
Empezamos con los indicadores de calidad del servicio:



INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 2022	TOTAL 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
Producción de Agua	M3	11,417,200	11,516,919	-99,719	-0.87%
Producción de Agua	lps	362	365	-3	-0.87%
Poblacion atendida	Habitantes	120,970	118,020	2,950	2.50%
Agua consumida	M3	7,992,040	8,061,843	-69,803	-0.87%
Dotación per cápita	l/hab/día	259	267	-9	-3.28%
Dotacion real per capita	l/hab/día	181	187	-6	-3.28%
Agua residual tratada	M3	3,343,627	4,093,665	-750,038	-18.32%
Agua residual tratada	lps	106	130	-24	-18.32%
Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	%	41.8%	50.8%	-8.9%	-17.61%



INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 2022	TOTAL 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
Cobertura servicio de agua potable	%	107.21%	108.51%	-1.3%	-1.19%
Cobertura servicio de alcantarillado	%	107.21%	108.51%	-1.3%	-1.19%
Cobertura con servicio continuo	%	54.3%	49.4%	5.0%	10.06%
Rehabilitación de tubería agua potable	Km	1.10	1.40	-0.3	-21.24%
Número de reportes de usuarios en agua potable	#	2,383	1,942	441	22.71%
Atención de reportes a usuarios	%	100.0%	100.0%	0.0%	0.00%
Número de fugas ocurridas y reparadas	#	583	221	362	163.80%
Empleados dedicados al control de fugas	#	9	9	0	0.00%
Numero de Empleados en el Organismo Operador	#	146	152	-6	-3.95%
Empleados por cada 1000 tomas	#	3.3	3.5	-0.2	-5.58%



INDICADORES COMERCIALES					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 2022	TOTAL 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
Tomas Registradas	#	43,766	43,020	746	1.73%
Tomas del padrón activas	#	43,247	42,487	760	1.79%
No. De tomas rehabilitadas	#	381	677	-296	-43.72%
Micromedidores funcionando	#	14,400	13,606	794	5.84%
% de micromedicion	%	32.90%	31.63%	1.28%	4.03%
Numero de Usuarios con Pago a Tiempo (2 meses)	#	34,930	30,326	4,604	15.18%
% de usuarios al corriente	%	79.8%	70.5%	9.32%	13.22%
Volumen de Agua Facturado	M3	7,877,880	7,743,600	134,280	1.73%
Volumen de Agua Pagado	M3	6,696,198	6,427,188	269,010	4.19%
Dinero facturado por venta de agua	\$	\$114,363,395	\$120,554,492	-\$6,191,097.09	-5.14%
Ingreso por venta de agua	\$	\$97,484,662	\$102,314,308	-\$4,829,646.22	-4.72%
Tarifa Media Domiciliaria	\$	\$451.0	\$417.9	\$33.11	7.92%

INDICADORES FINANCIEROS					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 2022	TOTAL 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
Ingresos Totales	\$	\$138,700,884.98	\$136,155,684.47	\$2,545,200.51	1.87%
Egresos Totales	\$	\$135,687,511.52	\$163,002,283.72	-\$27,314,772.20	-16.76%
Inversión Total en infraestructura	\$	\$7,213,145.27	\$53,971,639.50	-\$46,758,494.23	-86.64%

  

INDICADORES DE GESTIÓN					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 2022	TOTAL 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
<b>Eficiencia Física 1</b>	%	70.00%	70.00%	0.00%	0.00%
% de M3 consumidos / producidos					
<b>Eficiencia Física 2</b>	%	69.00%	67.24%	1.76%	2.62%
% de M3 facturados / producidos					
<b>Eficiencia Comercial</b>	%	85.00%	83.00%	2.00%	2.41%
% de M3 pagados / facturados					
<b>Eficiencia de cobro</b>	%	85.24%	84.87%	0.37%	0.44%
% de \$ pagado / facturado					
<b>Eficiencia Global</b>	%	58.65%	55.81%	2.84%	5.10%
Eficiencia física 2 * eficiencia comercial					

Aquí esta variación de habitantes obedece a la tasa de crecimiento demográfico que nos señala el INEGI y que nosotros la hemos plasmado y de que es un es un valor que más adelante veremos. cómo implica este la modificación de indicadores el agua consumida en metros cúbicos en el año 2022 fue de siete millones novecientos noventa y dos mil cuarenta metros cúbicos y en el año 2021 de ocho millones sesenta y un mil ochocientos cuarenta y tres metros cúbicos, aquí tenemos un índice que va a una reducción de agua producida pero también menos agua consumida la dotación per cápita de litros por habitante al día fue de 259 litros en el año 2022 y en el año 2021, 267 una variación de menos nueve litros la dotación, per cápita real fue de 181 litros por persona en el año 2022, y 187 litros por persona en el año 2021, esta dotación per cápita como pueden ver es una diferencia dada de que el agua que finalmente se produce en los pozos profundos, es un volumen que no necesariamente llega a los domicilios, ¿qué quiere decir? que tenemos pérdidas de distinta índole en el trayecto entre los pozos, en los tanques y los domicilios. El agua residual tratada, metros cúbicos en el año 2022 se trataron tres millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete mil metros cúbicos y en el año 2021

cuatro millones noventa y tres mil seiscientos sesenta y cinco, una diferencia del 18% menos un año el 2022 contra el 2021.1 el agua residual tratada en litros por segundo fue de 106 litros contra 130 en el 2021, igual una diferencia de menos veinticuatro litros por segundo, el porcentaje de tratamiento de aguas residuales fue en el año 2021, 50% y en el año 2022 cuarenta y uno punto ocho por ciento ¿por qué esta baja? Uno: tenemos un déficit muy importante en el tratamiento de aguas residuales la capacidad de nuestras plantas está muy por debajo de las necesidades de la población, pero particularmente estos dos indicadores comparados entre un año y otro vienen a resultar porque en el año 2022 tuvimos dos eventos que dañaron la infraestructura de las plantas de tratamiento, primero fue el sismo de septiembre, que dañó la planta número dos, destruyó los mecanismos mecánicos de los clarificadores, lo cual obligó a detener la producción de aguas residual y obviamente a efectuar la reparación correspondiente. Igualmente en el mismo año, no recuerdo el mes, el evento del rompimiento de la de la olla que causó estragos en toda la ciudad, ingresó esa agua lodosa a las plantas de tratamiento y de la misma manera dañó el proceso biológico mediante el cual se hace el tratamiento de aguas y se tuvo que hacer limpieza y reiniciar nuevamente el proceso, para que las plantas estuvieran en condiciones de operar, es algo de lo vulnerable de nuestras infraestructuras y de lo necesario que es que apliquemos recursos en la construcción o la ampliación de las plantas de tratamiento, estamos hablando de que estamos en un volumen del cincuenta por ciento del agua residual, lo demás clara y llanamente se vierte a la laguna entonces es un grave problema que tenemos en Zapotlán, la siguiente: LA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE aquí es donde tenemos un número discrepante tenemos de acuerdo a los indicadores a los que



obtuvimos nosotros un ciento siete por ciento de población con cobertura, ¿por qué? Por qué este indicador se basa en dos datos, uno que es la densidad de población indicada por el INEGI y el otro dato que es el número de cuentas que tiene registradas el SAPAZA, esto da una situación que obedece a que en realidad la densidad de población que estableció el INEGI en el año 2020 está por debajo de lo que realmente tenemos en la ciudad, eso nos indica que hemos tenido una población flotante abundante en los últimos tres años, es un dato que nos arroja a solicitar que el INEGI revise esos indicadores, igual la cobertura del servicio de alcantarillado, viene a indexar lo mismo, tenemos una densidad que no corresponde a la real. La cobertura del servicio continuo, qué quiere decir pues ese es el servicio que tienen los domicilios veinticuatro siete quiere decir que en el año 2022 tuvimos una cobertura del 54.3% contra el 49.4% de del 2021 y con una variación del 10% más, que el año del año 2021 al 2022. Rehabilitación de tubería de agua potable la rehabilitación de tubería de agua potable se refiere a todos aquellos tuberías que conducen agua potable, que si bien no fueron el crecimiento de la infraestructura, si fue el cambio de la misma y en el año 2021 se repusieron mil cuatrocientos metros y en el año, 2022 mil cien metros esa es una variación de punto tres por ciento de un año contra otro. Nuestro número de reportes de usuarios en agua potable en el año 2022 tuvimos dos mil trescientos ochenta y tres y en el año 2021, 1942 un incremento entre un año y otro de dos de veintidós punto setenta y un por ciento estos números de reportes, a qué vienen es cuando un usuario nos pasa un reporte de que en su casa o cae agua con poca presión o no cae agua o cae el agua sin la calidad que quieren que ellos necesitan que quiere decir que cae con arena o cae con lodo esos son los reportes que se reciben, y la atención quiere decir que el 100% tanto en

el año 2022 como el del 2021 fueron atendidos. El número de fugas ocurridas y reparadas igual son reportes que recibimos a través del número tanto del 911 como de servitel, igual con lo que recibimos nosotros en la base, estamos hablando que en el año 2021 se reportaron 221 fugas y en el año 2022, 583, un aumento del 163 % por ciento. Empleados dedicados al control de fugas, tenemos nueve compañeros fontaneros que se dedican justamente a la reparación de esas fugas. El número de empleados que tenemos en el SAPAZA estamos hablando de 146 compañeros actualmente, contra 152 del año 2021, se redujo en seis personas, que quiere decir esto, que son compañeros que solicitaron su jubilación y por eso ya no están en nuestra lista de empleados y que no hemos repuesto. Este es un indicador de que nos marca la Conagua que habla que un indicador sano está en el 5.3 cinco punto tres empleados por cada mil tomas, el SAPAZA tiene 3.3 tres punto tres empleados por cada mil tomas, esto podría decirse que es algo muy bueno, que somos un organismo muy eficiente y que nuestro personal tiene la capacidad para atender a todos y cada uno de los habitantes de la ciudad, más sin embargo en realidad lo que nos está diciendo es que estamos por debajo, dado que la ciudad ha crecido más que el personal de SPAPAZA. Indicadores comerciales. Tenemos 43,766 cuarenta y tres mil setecientos sesenta y seis tomas registradas, un aumento del 1.73 % uno punto setenta y tres por ciento respecto al año 2021. Tomas del padrón activas 43.247 contra 42.487 del año 2021 la diferencia entre registradas y activas quiere decir que tenemos tomas registradas que no necesariamente están demandando el agua, quiere decir que son tomas que las mismas personas han solicitado que se les desactive para no generar una facturación mensual, las tomas rehabilitadas en el año 2021 se rehabilitaron, 677 seiscientos setenta y siete contra 781

setecientos ochenta y uno en el año 2022, son 297 tomas menos de un año a otro, ¿qué significa esto de tomas rehabilitadas? son tomas que presentan algún desperfecto tanto en la conexión de la línea de agua potable como tal vez en el medidor y que se acude a repararlas, es lo que significa, la diferencia quiere decir no necesariamente que se hayan hecho menos en el año 2022 quiere decir que se comparten en realidad entre los dos años puesto que este las la suma de las dos en realidad es realmente las la lo que se ha reparado. Micro medidores funcionando tenemos en el año 2022, 14,400 catorce mil cuatrocientos medidores contra 13.606 del año 2021 una variación de 794 medidores que ya sea por reposición o instalación nueva, por eso hay una diferencia de 794 más entre uno y otro año. El porcentaje de micromedición tenemos un porcentaje de micro medición del 32.90 % también un ligero aumento entre un año y otro es fundamental para todo organismo operador que tenga tanto la medición de sus fuentes de abastecimiento que sería la macromedición pero también la micromedición en la de la demanda de sus usuarios, es la única forma de establecer criterios para mejorar estos indicadores, no hay otra forma. Número de usuarios con pago a tiempo a dos meses, si ustedes notan del total de tomas registradas, al total de usuarios con pago a tiempo, en realidad nuestro porcentaje es del 79.8% eso habla bien de los usuarios y de la responsabilidad que asumen para estar al corriente de sus de sus cuotas. El volumen de agua facturado. se facturaron 7'877,880 siete millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta metros cúbicos en el año 2022, y en el año 2021 se facturaron 7'743,600 siete millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos metros cúbicos una diferencia del 1.73% uno punto setenta y tres por ciento. El volumen de agua pagado, qué quiere decir, que el que se emita una factura no necesariamente quiere que quiere decir que se haya

pagado, el volumen real pagado fue de 6´696,000 seis millones seiscientos noventa y seis mil metros cúbicos, contra 6´427,188 seis millones cuatrocientos veintisiete mil ciento ochenta y ocho metros cúbicos, una variación del año 2021 al 2022 del 4.19% cuatro punto diecinueve por ciento, aquí quiero pedirles una disculpa por error les enviamos unos datos que no estaban actualizados en el año 2021 en el dinero facturado, me ayudan a entregarles la fe de erratas, de esa corrección que hicimos, el dinero facturado por venta de agua fue de 114 millones 363.395 pesos en el año 2022 y en el año 2021 fue de 105´082,614 ciento cinco millones cero ochenta y dos mil seiscientos catorce pesos, una variación entre un año y otro de 9´280,000 nueve millones doscientos ochenta mil pesos que sería un 8.83 % ocho punto ochenta y tres por ciento, ¿porque esa diferencia? recuerden que entre uno y otro año tuvimos el aumento de tarifas y aproximadamente corresponde el mismo aumento al 8.83% ocho punto ochenta y tres por ciento. El ingreso por venta de agua el año 2022 se ingresó por venta de agua, 97´484,662 y en el año 2021 94´641.420, una variación de 2´743,241, que corresponde al 2.90 %. La tarifa media domiciliaria. La tarifa media domiciliaria quiere decir se establece un consumo medio de la población en 25 metros cúbicos promedio, por lo tanto para el año 2022 se tuvo una tarifa media del 451 pesos contra 417.90 que es una variación del 7.92 % que corresponde igualmente a la correlación que existe con el aumento de tarifa entre un año y otro. Nuestros indicadores financieros, ya en una anterior exposición que tuve ante ustedes y ante el Consejo de Administración se les hizo el informe detallado de cómo se manejaron el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022 y 2021 por lo tanto en los ingresos totales que tuvimos del año 2022 fueron de 138´7884.98 y en el año 2021 de 136´155,684.47 pesos una variación del 1.87% egresos totales

en el año 2022, los egresos fueron de 135´687,511.52 y en el año 2021 163´2283.72 una variación del año 2021 al año 2022 de menos 16 %, ahorita hago una explicación más amplia, la inversión total en infraestructura en el año 2022 fue de 7´213,145.00 siete millones doscientos trece mil, ciento cuarenta y cinco pesos y en el año 2021 53´971,639.00 cincuenta y tres millones novecientos setenta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos, una variación de menos 86.74% les explico: ¿cómo es que se dio esta variación que tanto llama la atención? en el año 2021 se tenía un presupuesto de egresos que era de alrededor de 136 millones, más sin embargo por razones de ejecución de obras se usó un remanente que había en las cuentas del SAPAZA y se metió al gasto para ejecución de obras de infraestructura, estas obras de infraestructura, sumaron en el año 2021, 53´971,639.00 cincuenta y tres millones novecientos setenta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos, esto corresponde al año en el que se ejecutaron la construcción de las oficinas del SAPAZA, de los colectores pluviales y de obras de pavimentación con la introducción de redes de agua potable y de drenaje, por eso es que brinca tanto este número. Indicadores de gestión, la eficiencia física del SAPAZA es la relación de metros cúbicos consumidos contra los producidos estamos en un 70% , la eficiencia física de metros cúbicos facturados contra metros cúbicos producidos estamos al 69%, la eficiencia comercial, que es de metros cúbicos pagados contra los facturados estamos en un 85% de eficiencia, la eficiencia de cobro del porcentaje de factura de dinero pagado contra lo facturado está el 85%, la eficiencia global que es la eficiencia física contra la eficiencia comercial 58.65 por ciento, aquí debo de destacar que estos números, estos indicadores, realmente para la población, para el tamaño de Ciudad Guzmán, comparado con otras poblaciones del mismo tamaño

son muy buenos números, correspondientes a la media nacional, estamos entre los primeros lugares de organismos operadores, obviamente es susceptible de mejora, pero estos números realmente son favorables al sistema de agua potable. Aquí nos rebota otra vez el dato que les habíamos mencionado del volumen del porcentaje pagado contra el facturado, se hizo la corrección y esto es realmente el dato que debió arrojar esos es ese indicador. Doy continuidad al otro punto el cual me requieren la información, debo de comentarles que referente a los movimientos de despidos y en su caso a las demandas laborales que se suscitan por estas acciones, les informo que solo les puedo proporcionar la cantidad total de los juicios laborales que son siete, no puedo especificar más información ya que se trata de información reservada, al tratarse de litigios en proceso, sin que hayan causado estado, ya que dicha información pudiera ocasionar un menoscabo en las finanzas del organismo o a su vez ventajas legales a la contraparte del juicio, lo anterior de conformidad con el artículo 17 numeral 1 fracción primera del inciso b y g de la fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios que refiere que la información es reservada ya que puede causar perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado. Es cuanto lo que tengo que informar. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Arquitecto. Queda a su consideración el informe para alguna manifestación o comentario respecto del mismo. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. Bienvenidos al equipo de SAPAZA al pleno del ayuntamiento en la presentación de su informe, está muy interesante el informe que nos dejan al pleno del ayuntamiento, traigo unas preguntas, usted expone que la producción de

agua en el 2023 fue de dos litros por segundo ¿es correcto verdad? Y en 2021 365, traemos una diferencia tres de tres litros por segundo, mi pregunta aquí ¿en un año no se creó ninguna fuente, no se invirtió un solo peso para ver, para planear el futuro los siguientes años y amortiguar por ejemplo esta temporada de estiaje que ya entra en vigor en unos días más? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Sí desde luego, es una estrategia, forma parte de nuestro plan hídrico, esa diferencia que tuvimos a principios del 2022, tuvimos un retraso en el inicio de operación del pozo dieciséis, entonces esa diferencia queda ahí marcada, ¿qué es lo que se procede hacer en el año 2022? se logró la reperfusión del pozo número 25 que es la Providencia y que en estos días estamos por llevar a cabo ya el inicio del equipamiento, previniendo el próximo temporal de estiaje y además tenemos dos predios en prospecto para hacer perforaciones para pozos profundos, no tanto para tener disponible un volumen de agua al momento, o en este próximo tiempo sino para prevenirnos en caso de que algún equipo nos falle, estoy hablando de un sector que usted regidor conoce, es el sector que abastece el pozo 24 ese pozo lleva el agua al tanque Lomas del Sur y es el único tanque que abastece la parte sur de Ciudad Guzmán, si llega a fallar ese pozo, inmediatamente nos quedamos sin agua en esa parte, previniendo eso tenemos el proyecto 1.- de rehabilitar el pozo de la Bugambilias y 2.- la perforación de un pozo en la Colonia Otilio Montaña y otro que tenemos la oferta de perforar en un fraccionamiento que aún no se ha consolidado que es el Loma verde. Entonces sí lo tenemos es algo desde luego que nos mantiene ocupados y lo estamos llevando a cabo. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Nada más para comentarle a los compañeros, que de esas dos perforaciones que habla el director, una fue hecha el trienio pasado y la otra fue tramitada el año pasado. Entonces, quiere decir que si hubo algo de

trabajo, ¿usted desde que tomó posesión para acá, no ha hecho ninguna inversión de esta administración? que diga este es mi marca, esto es lo que he hecho, no ha habido ninguna inversión. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Terminar de equipar el pozo dieciséis, reparar fugas importantes que detectamos, que con eso reducimos alrededor de 90 litros por segundo en reparación de fugas, teníamos una fugas realmente muy importantes y creo que eso esos 90 litros equivalen a más de un pozo de producción. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias Director. Otra pregunta que tengo, usted habla de que a raíz de la rotura de ollas, toda esa agua que salió a flor de calle entró a la planta de tratamiento, mi pregunta es ¿cómo? a menos que haya tenido usted registros sin tapar, no hay otro vínculo que haya llegado el agua directamente a una planta y le haya ocasionado un colapso en el tratamiento, no veo por dónde, me puedo explicar **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira** Ingresó por el drenaje sanitario, en cantidad, yo también desconozco los puntos exactos, recordemos que aquí en Zapotlán el drenaje es combinado desafortunadamente que el agua pluvial y el agua sanitaria se combinan y tenemos rejillas pluviales que están conectadas al drenaje sanitario, eso es algo que se puede constatar, de hecho se hizo una declaración de emergencia por el daño que sufrieron las plantas y pues el lodo llegó hasta la planta. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Nada más comentarle que en la zona norte de la ciudad no tenemos ninguna rejilla pluvial en el cual pudiera entrar a la plata, si me habla del centro, me habla del norte estoy de acuerdo, pero del sur no hay ninguna. La siguiente pregunta es usted habla de un crecimiento de un 10% en una cobertura del servicio, sí habla del 10% de un incremento que hubo de cobertura a la población pregunto ¿dónde? tengo entendido que no hay una Colonia Nueva en tiempo de un año, ¿dónde fue ese incremento de cobertura de



un 10%? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira** sí hubo crecimiento, tenemos alrededor de cuatro nuevos desarrollos que se incorporaron a la red de servicios de agua potable, en la parte Norte y la rehabilitación de otros servicios en colonias de la de la ciudad, por ejemplo la Colonia Jardines Zapotlán, o por ejemplo en La Morita que también se hicieron sustitución de redes. **C. Regidor Raúl Chávez García:** No me responde la pregunta, usted me habla de la zona norte que hubo un incremento de colonias, yo le digo a usted, únicamente se incrementó la colonia de ROASA, la colonia de granada, no se ha conectado porque ni siquiera se ha recibido, la colonia El Nogal Tampoco. Porque todavía no hay construcción, no hay números que me pueda decir lo contrario para que me cubra ese 10%, no sé dónde lo saque. Una pregunta muy importante, ¿cuánto incrementó el agua para casa habitación en cuota fija? cuánto fue el incremento real. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** El incremento real en el año 2022 en cuota fija aumentó un 15% **C. Regidor Raúl Chávez García:** Pregunto usted le hace caso a su jefe inmediato, quiero pensar que es el presidente municipal, él le dice lo que hay que hacer, o usted toma decisiones propias. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira** siempre he tomado decisiones propias, por eso estoy aquí. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Entonces quiere decir que el presidente es el que mintió, por qué él en campaña dijo que jamás iba a subir el agua, que no es más la iba a bajar, quiere decir que usted no le hace caso a su presidente y lo dijo lo dijo claro, así lo digo más o menos ... (expone audio) *nuestro gobierno no va a haber un aumento de impuestos no vamos a subir los impuestos y eso se los aseguro y eso también aplica por supuesto para las tarifas del agua, los vecinos de la colonia Revolución a partir de nuestro Gobierno comenzarán a pagar el agua a lo que realmente cuesta, por eso me comprometo en el precio del agua se lo vamos a quitar y la tarifa del agua va a*

*bajar, va a bajar el agua no vamos a permitir que SAPAZA siga abusando el presupuesto familiar ya lo verán.* Pues aquí hay dos cosas, usted hace lo que usted gusta afectando la economía de los Zapotlenses o el presidente mintió desde un principio, previo a su llegada a la presidencia, eso me queda claro. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira** Si me permite, creo que no estuvieron ustedes presentes en la en la presentación que se hizo a la comisión tarifaria, efectivamente en este año en el que nosotros iniciamos la gestión de un de un reglamento tarifario para este año 2023, no solamente no hubo aumento, sino hubo incluso de acuerdo al crecimiento de la inflación, por ejemplo le puedo decir que la tarifa medida no se no se movió, entonces la tarifa fija tuvo ese incremento porque de otra forma pierde sustento financiero el organismo, se hizo el cálculo con base al a la recomendaciones nos tiene la Comisión Estatal del Agua en la ley del agua para el Estado de Jalisco y sus municipios, aplicando el artículo 101 bis, con base a ese algoritmo se obtuvo un valor que nos permite el sustento financiero, y en base a ese sustento financiero este se hizo una distribución más justa y equitativa de las tarifas. **C. Regidor Raúl Chávez García:** En términos coloquiales le dijeron que no incrementara el agua y usted le incrementó. Ultima pregunta director y me preocupa el tema que usted menciona hace rato del pozo veinticuatro, usted sabe que este próximo estiaje, los concedores dice que viene muy difícil, mi pregunta es va a tener usted una gran responsabilidad si no lo hace el pozo veinticuatro usted sabe que tiende a dar menos agua y más arena, me imagino que debe estar preparado con las bombas adecuadas para ese pozo, y usted sabe que no le va a dar, este año vamos a tener una seria afectación de agua en las zonas sur oriente de la ciudad y que no tiene forma como llegar a agua ahí, yo espero yo espero que ahorita que salga vea ya la necesidad, de ir invirtiendo en ese pozo que se llama

Loma verde y que hay permiso también del propietario para irle avanzando, yo creo que en un mes y medio podemos trabajar un pozo de baja capacidad, de bajo costo, para evitar ese problema que le va a llegar al presidente municipal, y que no le pase que el otro día que le dieron a reclamar del incremento de las tarifas y que no supo decir nada, creo que es una buena opción, tómalo en cuenta, porque las manifestaciones les van a usted y su jefe inmediato, muchas gracias, es cuánto. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Contestando a su última intervención, efectivamente, no solamente para el pozo veinticuatro para todos los pozos tenemos preparados un plan de contingencia para cada sector que atiende cada uno de esos pozos, es un punto vulnerable que no se genera en esta administración, que lo ha tenido siempre Ciudad Guzmán y estamos preparados, es una condición indeseable que ese pozo falle, pero si así fuera estamos preparados para reaccionar en la brevedad posible, les puedo decir a todos los que están aquí, que no se van a quedar sin agua, no van a dejar de hacer sus actividades cotidianas por falta de agua. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Gracias secretaria. Buenas tardes secretaria, presidente, sindica, compañeros regidores, personal que nos acompaña de SAPAZA, gracias por venirnos a dar el informe, invitados especiales, medios de comunicación, departamento de comunicación. Primero agradecerles que estén aquí a darnos este informe que solicitamos a ustedes hace algunos días, me surgen solamente algunas dudas, comenta en su informe que son 146 empleados los que integran esta OPD quisiera que me hiciera llegar el dato nada más cuántos son los sindicalizados, cuántos son los de base, cuántos son los eventuales, ya nos comentó lo de los juicios laborales, que por situaciones de seguridad y de cuidar sus datos, no nos lo va a mencionar y preguntar también si se está timbrando la nómina actualmente,

se están pagando impuestos y cuál es la situación que guarda el edificio de SAPAZA que no se utiliza, pero ya está hecha ahí la inversión, si se tiene pensado a futuro que se va a hacer con este edificio, se invirtieron bastantes millones de pesos entonces es la duda que me queda. Es cuánto. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Me permito dar respuesta a sus preguntas, en el SAPAZA laboramos 146 empleados, 80 son sindicalizados, 6 seis de base, 21 de confianza, 35 eventuales y 4 cuatro pensionados. Las obligaciones Fiscales del SAPAZA no son omitidas la nómina se timbra y se cumple con esa regulación Federal. Por otra parte en relación a las oficinas nuevas, esas oficinas cuando iniciamos la Administración, aún no estaban terminadas, de tal manera que los contratos que se habían hecho para esas construcciones, no incluían la conexión del drenaje, no incluían las instalaciones eléctricas apropiadas para el funcionamiento de la red de datos necesarias para la operación de las oficinas, la adecuación de los espacios no estaba congruente al uso que se necesita, no hay agua, no hay una conexión de agua como la que seguramente todos tenemos con un medidor, por eso y siendo desde mi punto de vista, que en esas oficinas no corresponden a una inversión que aumente la calidad o la cantidad de los servicios de agua potable y saneamiento, por eso hemos ido haciendo un gasto en la medida de las posibilidades para irlo teniendo disponible, efectivamente sí hay la disposición de hacer esa mudanza y tentativamente en el primer semestre terminando, este primer semestre ya habremos cambiado nuestro domicilio a ese lugar, este año no lo hicimos para no sacar de los hábitos de pago a nuestros usuarios y que acudieran a los lugares que estaban acostumbrados. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias secretaria. Gracias compañero Director del Organismo. Veo con mucho interés datos que nos muestran

una radiografía pues bastante clara diría yo, de la situación que guarda este importante organismo operador. En primer lugar felicitarlo por su gestión, me da muchísimo gusto que todo esté bajo control en esa OPD. Quiero destacar algunos datos que a mí particularmente me llamaron mucho la atención, uno es el crecimiento de usuarios que buscan la micromedición, me parece que han hecho en el SAPAZA una muy buena gestión en varios sentidos, que es precisamente el de convencer a la gente de que acceda a un medidor y se ha dado cuenta seguramente la gente que se están entregando litros o metros cúbicos de agua y no de aire, como solía hacer en el pasado, por lo tanto creo que el pago que se hace una familia por un servicio de servicio medido, pues ahora sí es un pago justo como es nuestro compromiso de este y de cualquier Gobierno tendría que serlo, de verdad que lo felicito se nota que no hay una inconformidad de la gente, y se ha reducido de manera significativa la queja de los usuarios de las altas cuotas que solían pagarse a partir de servicios medidos de agua potable, de verdad mi reconocimiento porque definitivamente algo en lo que todos debemos estar de acuerdo es en la promoción de la micromedición para garantizar un aprovechamiento más eficiente de los recursos hídricos para consumo humano, de verdad mi reconocimiento. A mí me gustaría preguntarle arquitecto, si desde hace muchos años tenemos claro que tenemos en este sistema operador un déficit y un rezago en infraestructura que dote y en infraestructura que trate las aguas residuales, es un tema que traemos rezago desde hace muchos años, me atrevo a decir que incluso más de una década, me gustaría que nos recuerde, creo que muchos de nosotros lo sabemos, en qué se invirtió tanto dinero en el año 2021, ojalá que se haya invertido en infraestructura que mejore las redes de distribución o que mejore las condiciones de las plantas de tratamiento, porque veo efectivamente que el año

2021 hubieron algunos millones de pesos de inversión que no alcanzamos a tener en este año 2022 que acaba de terminar saber en qué se invirtió ese dinero que estoy seguro de que pudo haber abonado a la mejora del tratamiento de las aguas residuales y de la distribución de agua potable a los ciudadanos y que y saber de dónde salió ese dinero porque había tanto dinero en ese entonces y por qué en el año 2022 no lo tuvimos y saber si lo vamos a tener en el año 2023, para seguir abonando a la urgencia que parafraseando al Regidor Raúl Chávez sabemos que no de ahora, no del año pasado para acá, nos hace falta más infraestructura para extraer, para distribuir, pero sobre todo para tratar las aguas residuales de nuestra ciudad, es cuánto. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira.** Déjeme hacerle mención que en el año 2021 nosotros ingresamos a la administración en el mes de octubre y para entonces ya se había ejecutado la mayor parte de esa inversión, ¿qué fue lo que se hizo en el año 2021? a partir del mes de junio se empezó de manera muy apresurada proyectos que fueron la construcción de las oficinas y la construcción de colectores pluviales en la parte norte de la ciudad, el colector Leona Vicario- Toistona -Leona Vicario. En esos dos proyectos en el de las oficinas se invirtieron 15´471,781.00 pesos y en el de los colectores 37´423,557.00 pesos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Perdón que lo interrumpa, ¿esas dos obras millonarias abonan al tratamiento de las aguas o previenen el desabasto de agua potable en nuestra ciudad en los años venideros en los años futuros, particularmente en el año de estiaje del año pasado, o en la temporada de estiaje de este año?. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** No señor, desafortunadamente no es así, ni las oficinas ni los colectores pluviales son infraestructura que aumente la capacidad instalada del SAPAZA o la calidad de los servicios que estamos obligados por mandato de ley a

prestar. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** ¿Esas obras que son inversiones bastante significativas forman parte del plan hídrico de SAPAZA formaron parte del plan de inversión que SAPAZA programó para el año 2021 estar probados por la junta de Gobierno de ese año? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** No. esas dos obras no forman parte de plan alguno. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** ¿Formó parte de algún compromiso de campaña de algún presidente en turno o era parte también de una iniciativa por parte del director que a lo mejor también se mandaba solo? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Eso lo desconozco si era parte de algún ofrecimiento político. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** No tengo yo en este momento ningún audio que pueda demostrar o justificar el compromiso de la urgencia o de la demanda popular de un edificio como ese ni de la instalación pluvial, pero me imagino por lo que estoy viendo y dado que tenemos un déficit muy importante en el volumen de agua tratada y sobre todo estamos en riesgo con respecto a hacer frente a las temporadas de estiaje, me imagino que esos cuarenta y tantos millones, me puede repetir las cifras por favor. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** 55 millones de pesos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** 55 cincuenta y cinco millones de pesos, pudieron abonar en resolver el problema del tratamiento de agua o en el problema de la distribución de agua, ¿es correcto? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Es correcto sin duda si hubiera sido. vuelvo otra vez al criterio de los indicadores esas obras de las oficinas o de los colectores, si ustedes recuerdan los indicadores en ningún punto impactan en los indicadores comerciales de eficiencia física o en el indicador global no tiene ningún Impacto **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Esas obras,

¿forman parte de la vocación o de la instrucción tácita que tiene la OPD de SAPAZA en sus documentos constitutivos? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** No, de acuerdo a al decreto de creación del SAPAZA, no son parte de sus atributos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Entonces podemos concluir que la inversión que se hizo en el año 2021, que por supuesto llama mucho la atención, no solo obedece a una instrucción de algún presidente, sino tampoco obedece a los documentos constitutivos, no fue aprobada por la junta de gobierno, no abona a la infraestructura de distribución de extracción o de tratamiento de aguas residuales, y que además se dejó de invertir en la vocación de la OPD ¿podemos concluir con eso?. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Si señor. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. Yo siempre he dicho en este pleno que el que menos conoce un tema de agua potable es el Presidente Municipal, me queda claro, y todavía el director creo que no le aclara muchas cosas dice ¿hubo algún beneficio en el tema hidráulico? déjame decirle director, que se cambiaron todas las tomas de agua, todas donde se intervinieron cada calle, hubo cambio de tomas de agua, hubo cambios de líneas de drenaje, hubo cambios de líneas de alcantarillado, pero principalmente los entronques todos quedaron con una obra exactamente que usted no tienen ninguna fuga. Y vuelvo a repetir el Presidente Municipal o cree o se hace que no sabe o se le olvidan las cosas, acabamos de hablar de dos pozos, fíjese bien, cuántas veces yo insistí en este pleno del pozo dieciséis y usted lo dijo en los medios de comunicación, “no eso es falso, ese pozo no sirve” el director también tocó el punto en varios medios de comunicación, ¿cuál fue la solución? ese pozo que usted dice que no hubo nada, dejamos dos pozos, uno de 50 litros que es el pozo dieciséis y el que van a equipar, eso fue obra del trienio pasado exactamente, yo le pregunto ¿que han invertido



ustedes en plan de tratamiento? porque estoy de acuerdo con el Presidente que diga que es un problema añejo, totalmente de acuerdo, pero tampoco sabe usted ¿por qué? eso es otra que tampoco le ha dicho el director, que ahora lo vamos a regañar, falta inversión, falta espacio principalmente, proyectos hay, cosa que usted tampoco no sabe, Y eso es muy delicado que usted empiece a declarar cosas que diga que no sé, pero vamos tocando el tema de las obras las obras tenían una orden de 50 millones de pesos todas más menos, eso fue en tres años de ahorro, dónde sacaron el dinero de ahorro 50 millones de pesos, más menos, tiene que tener el director en este momento más de 15 millones de pesos en las cuentas, aparte de lo que ha gastado el tema de gasto corriente, quiero pensar que tiene esos quince millones de pesos, que diga aparte de lo que acabo recaudar, aparte de todo, esto he ahorrado en un año, en este momento nos tiene que presentar el director un ahorro de quince millones de pesos para que en tres diga oye ya tengo cincuenta millones lo que tenían aquellos cuates, eso es lo que lo justo y lo correcto que debe de tener y que usted debe saberlo, es cuarto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias señora secretaria. Me gustaría revisar y director me gustaría que comparta con todos los regidores, no sé si tenga usted el dato, pero validar si efectivamente el ahorro de los 55 millones de pesos obedece a tres años o a más, porque me gustaría que se aclarara ese punto y también saber si somos un organismo público, también bajo qué conceptos se generan ahorros que nos invierten en cada uno de esos años, decir que a lo que yo me refería en mi pregunta del abono a la infraestructura hidráulica, me refería concretamente a la construcción de las redes de los colectores de agua pluvial y concretamente al edificio del SAPAZA que también tengo entendido que tampoco se hizo siguiendo los

protocolos y los procedimientos legales que exige el propio decreto de creación de la OPD donde se debió de haber consultado a la Junta de Gobierno. y decir por supuesto que la inversión hoy se adjudica la inversión de dos pozos, recordar que el por lo menos el pozo 25 veinticinco que nos tocó a nosotros ser testigos de esa inversión pues obedece a dinero estatal del de la Comisión Estatal del agua y que no tengo la menor duda de que también el pozo 16 dieciséis fue una inversión de la Comisión Estatal del agua, que también trajeron y saber preguntar confirmar, si fue en esta administración donde se destinaron los recursos para el equipamiento y que me diga por favor de cuánto dinero estamos hablando para el pozo dieciséis y decir compañero regidor, desde el inicio de esta administración pero sobre todo al inicio del año pasado, al igual supongo quiero pensar que cualquier otro Presidente de los últimos años yo personalmente entregué en manos del ingeniero Gastón, quien representa la Comisión Estatal del Agua, por supuesto el trámite y la solicitud de la ampliación de una planta tratadora de agua porque estoy seguro de que así como en este periodo del que estamos hablando, en la gestión de la de la Administración pasada y del antepasada y del anterior al antepasada estoy seguro que todos hemos detectado y todos hemos hecho una solicitud, no sé solo a la Comisión Estatal del agua no sé si a la propia Conagua o cualquier otra instancia Federal o Estatal, precisamente para cubrir ese déficit que tenemos y que estoy seguro que usted, tiene usted toda la razón, mejor no solo que yo, usted debe de conocer mejor, que cualquiera de los ediles que hoy lo estamos escuchando, no me no me apena decir que me hace falta mucho por aprender en temas del agua, cosa que a usted no se le perdonaría puesto que entiendo que toda su vida laboral la ha llevado a cabo en ese organismo operador o en esa función y creo que sería por supuesto absurdo discutir

quién conoce más de la infraestructura o no le no por eso lo hace usted un mejor servidor público que cualquiera de los que estamos en esta mesa, de cualquier manera usted ha sido testigo estoy seguro de muchas administraciones de cómo se ha administrado el SAPAZA y de cómo en algunas administraciones, particularmente en los últimos años por más que se quiera destacar la inversión como en los últimos años la inversión pública y/ o privada en materia de extracción distribución y de tratamiento de aguas ha sido muy inferior a la demanda que nuestra sociedad, que nuestra ciudad creciente ha tenido. Hemos tenido un índice de crecimiento por encima de los dos dígitos en la última década y creo que no podemos esperar que en un año se tengan ahorros que se han tenido por años o mucho menos inversiones que no se hicieron en la última década, creo que el juicio con el que se quiere calificar la gestión del último año de la administración del SAPAZA pudiera ser, si usted aplica un criterio pudiera ser aplicable para los últimos años de por lo menos la última década en el organismo y creo que a lo mejor usted pudiera también estar involucrado puesto que entiendo que usted también formó parte del Consejo Directivo en alguno de sus posiciones del de la Junta de Gobierno o estuvo en algún cargo administrativo de dirección y creo que usted también entendería muy bien las limitaciones que como organismo se tienen y el hecho de que los proyectos no porque existan, que los tenemos significa que se ejecuten a nuestra voluntad y a nuestra merced. Es cuanto señora secretaria. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas compañeras regidoras, regidores ciudadano presidente sí indicó secretaria aquí a los compañeros de SAPAZA director. Muy buenas tardes a los medios, de comunicación, Yo nada más preguntarle director sobre el desabasto de agua en la ciudad y en las delegaciones, ¿lo tenemos actualmente? **C. Arq. Víctor**

**Hugo Ochoa Neira:** sí, conocemos que hay peticiones de abasto, más sin embargo déjenme decirle que en ningún momento hemos dejado de abastecer ni a la delegación del fresnito, ni a la delegación de Atequizayán, si hemos tenido contingencias que han sido atendidas y estamos llevando a cabo proyectos de mejora, tanto en la Atequizayán, como en el fresnito para que las personas tengan con suficiencia y calidad el servicio de agua potable y también estamos desarrollando proyectos para el debido saneamiento de sus aguas residuales

**C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Gracias. Lo que pasa es que aquí estaba viendo una cifra Director, que me causó un poquito de confusión, donde dice cobertura con servicio continuo, a eso no sé si yo interpreté mal, pero lo que quiero ver si me pudiera ampliar un poquito esta información si se refiere a la cobertura total de agua en las colonias y respecto a lo mismo también a la cantidad de agua que está cayendo en las colonias, me refiero a la cantidad en cuanto a la presión del agua porque hay muchos reportes, y muchos comentarios de la ciudadanía en donde la calidad del agua no es la que estamos realmente acostumbrados nosotros como agua transparente, no sé si hay un término que se llama polímeros, para limpiar un poquito más el agua, no sé qué productos se utilizan en SAPAZA. Pero en cuanto a la constancia del producto y a la presión que ha estado teniendo en algunas colonias en donde ni siquiera alcanza a subir a sus tinacos, en eso no sé si haya algún proyecto también en SAPAZA para ayudar a estas colonias con el desabasto de agua y sobre todo a que tengan el agua continua,

**C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Así es, efectivamente nuestra ciudad tiene distintas cualidades en cuanto al servicio, dependiendo de la colonia, por la situación topográfica de la colonia, algunas se ven más beneficiadas y otras menos, ¿que estamos haciendo, cuáles son los

proyectos que estamos llevando a cabo? a grandes rasgos les comento que la red de distribución antigua de Zapotlán lo que buscaba era a hacer llegar grandes volúmenes de agua, sin menos cabo de la presión, o sea la presión no era un factor que la gente demandara puesto que la ciudad estaba creciendo únicamente en la parte central que conocemos, pero al ir creciendo más hacia la periferia, ese gasto adicional redujo la presión, ¿qué vamos a hacer? ustedes han sido testigos de las obras de que se han ejecutado en los cruceros, donde además de la reposición del pavimento, lo que generó la iniciativa de esas obras fue la reposición de cruceros de agua potable y de drenaje sanitario, eso nos permite tener un control regular las presiones y con eso abatir ese índice de baja presión en los domicilios, esta tarea es algo que vamos a durar años en llevar a cabo pero ya lo iniciamos, tenemos ya iniciado el proyecto de sectorización de redes, lo cual también nos va a beneficiar bastante, en cuanto al área técnica pareciera que tenemos resuelto cuando menos el concepto o los criterios a seguir, realmente yo estaría más preocupado y se los digo para que estén enterados, es la escasez de agua el abatimiento de los mantos acuíferos, eso aunque tengamos las mejores tuberías del mundo, si no tenemos agua no vamos a tener nada que nada que repartir. El verdadero problema para Zapotlán actualmente es la cada vez menos disponibilidad del recurso hídrico. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** Buenas tardes, muy clara su exposición director, nada más yo quisiera que me pudiera comentar como parte de su informe si tienen denuncias penales interpuestas por los indebidos procedimientos, que entiendo que ya quedó claro que se aprobaron todas las adjudicaciones de las de las obras, los procesos de manera sin hacerle caso, creo que fue el término el director no sé si el director solo o fue de manera conjunta con algún otros

funcionarios que decidieron determinar las obras, como parte del Consejo de SAPAZA recuerdo que también se autorizaron algunas obras, sin tener suficiencia presupuestal no había lana y así se firmaron varios documentos que aunque el objeto de llevar a cabo determinadas obras y que funcionen y demás pues no podemos despartarnos de lo que establece la ley, y decir pues como va a ser funcional pues no importa que no siga el procedimiento que me marque el reglamento, finalmente considero yo, o el que determinó que se llevarán a cabo esas obras, sin sujetarse obviamente había procesos que debían de cumplirse, normas aplicables, leyes a las que deberían de sujetarse, si fue solo del director del turno pues hubo un tema caprichoso, o no sé cómo determinarlo, sin embargo quisiera saber si se hicieron denuncias penales, recuerdo que en el Consejo se instruyó que ante todas las irregularidades incluso estudios técnicos que se presentaron, ante el nulo e indebido funcionamiento y en los procedimientos que tenían de integración de expedientes técnicos, llevaron a cabo denuncias que tengan en trámite ante la contraloría o denuncias de carácter penal incluso por las presuntas responsabilidades, ya serán los órganos competentes a quienes corresponderá llevar a cabo estas investigaciones, porque entiendo pues para asignar cincuenta millones o un poco más, violentando leyes de obra pública, ahora sí que fue como yo aquí tengo mi propio reino y lo gobierno como yo quiero, porque dónde quedaron el tema de las aplicaciones de la ley de obra pública, leyes de adquisiciones, entiendo que nunca conformaron un comité de obra, según los expedientes y el último informe que se dieron, sin comité de obras se adjudicaron, hay partida seccionadas para omitir, entiendo yo o no sé cuál sería el objetivo, vamos haciendo esta obra de tal monto curiosamente le bajaron unos pesitos más, para alcanzar como unos procesos de concurso por invitación, pues

sin embargo jamás integraron un comité de obra, aquí hay una responsabilidad bastante seria y bastante grave de quienes en su momento dijeron, para que ocupamos un comité de obra qué importa que la ley de obra pública no lo instruya, hasta donde recuerdo a reserva de lo que usted pueda aclararnos que si hubo ese tema, porque pues una cosa es la ejecución debida de las obras, la otra es el proceso que se hayan apegado a lo que establece la ley, y otra muy delicada que quien no teniendo atribuciones legales para tal se brincó todos esos procesos y dijo así se hacen firma un contrato de obra, yo quisiera saber, porque dentro de las obligaciones que usted tiene director está instruido para señalar y denunciar todas esas probables irregularidades y que se determine quien resultó ser responsable del indebido cumplimiento de los procesos. No sé si me pueda ayudar a aclarar esos temas. es cuanto señora secretaria. **C. Director Víctor Hugo Ochoa Neira:** Lo que les puedo decir, es que efectivamente fuimos sujetos a auditorías tanto del de parte del Estado como municipales y se generaron un pliego de observaciones los cuales se están conduciendo a través de los tribunales que causaron esas observaciones se están conduciendo, no debo de mencionar este con detalle pero le debo decir que sí existen esas esas denuncias este presentadas por el organismo, por el director, ante hechos llevados a cabo en la administración anterior. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Buenas tardes Presidente, Síndico, Secretario, compañero Regidores, bienvenidos compañeros funcionarios del SAPAZA, una pregunta director ¿existe actualmente un programa de cultura del ahorro de agua? tanto en colonias, como en escuelas, así como también quizás algún programa en la detección oportuna de fugas, no sé si estén trabajando en ese sentido, es cuento. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Desde luego tenemos una jefatura de Educación Ambiental que difunde información

sobre el uso más consciente tanto del agua como del manejo integral del medio ambiente, tenemos colaboración con diversas escuelas del municipio, con muy buenos resultados, nada más el día de hoy tenemos la presencia de 32 municipios del sur de del Estado y del sur sureste del Estado que vienen a capacitación por parte de nuestro personal, eso es algo que nos alienta a seguir trabajando en ese sentido y por la parte le comento que el Sapaza tiene un área de detección de fugas, las fugas se manifiestan en varios puntos uno en las líneas de conducción, otras en las líneas de distribución y las otras en los propios domicilios, ¿qué hacemos para detectar cada una de ellas? las de línea de conducción y las líneas de distribución podemos establecer pérdidas en base a los macro medidores y/o a las pérdidas de presión porque tenemos estratégicamente ubicados manómetros que nos permiten determinar cuándo hay una baja de presión, asumir que puede ser por una fuga, y tenemos un a través de los medidores los mismos propietarios de las viviendas detectan cuando les llega muy alto el consumo, acuden a nosotros a reclamar ese consumo y se acude a ese domicilio a determinar la causa si la causa fuera alguna falla en el medidor, se hace el cambio de medidor y se hace una estructura de cobro a para rectificar esa mala medición, pero la verdad la mayoría de veces las fugas están al interior del domicilio y son fugas cuantiosas les puedo decir que desde mediados del año pasado, de forma recurrente habían acudido de las del hospital del seguro social a reclamar altos consumos, luego entonces se les dijo, por las características de tu consumo, tú tienes una enorme fuga se les cambió el medidor se les puso un medidor ultrasónico para que no argumentaran fallas en otro tipo de medidores volumétricos y efectivamente trajeron técnicos de México y encontraron una fuga de dos pulgadas, debajo de los edificios, espero que no les haya causado estragos en sus estructuras,



pero se encontró esa fuga y es así como podemos determinar distintas fugas, las que aparecen en la vía pública son evidentes y se atienden inmediatamente. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Buenas tardes. Secretaria General, Presidente, Síndica, compañeros Regidores y parte del equipo de SAPAZA, Orlando y los que los acompaña. Director Gracias por la noble visita que nos hace a comparecer sobre el informe, en el cual guarda el sistema SAPAZA. Quiero primero decirle que el tiempo no nos ajusta para poder desarrollar ampliamente una gran comparecencia, porque el sistema es muy importante y son muchos los rubros que maneja, escuchándolo en lo que comentamos, el informe que usted nos trae está muy simplificado y hoy la verdad ocuparíamos desdoblarlo más por los intereses de los mismos ciudadanos. Escucho con mucha exactitud los comentarios de cada uno de mis compañeros, igual al presidente, todos son importantes, pero usted dijo una cosa muy clara, lo más importante es poder tener abastecimiento de agua y que nuestros mantos freáticos se sigan captando de agua que hoy no está pasando eso y que debemos de ser claros no es solamente por la ciudad, sabemos el gran problema que tiene Zapotlán el Grande y la zona sur de Ciudad Guzmán la gran agroindustria que ha crecido aquí en el municipio y no ha habido un Gobierno desde el Estatal al Municipal que ponga ojo en la problemática, han dejado correr por años la problemática, pero le importa más al municipio y ahí es donde llevo mi primera pregunta director, preguntarle al día de hoy sin sacar temas del año pasado del antepasado porque aquí hoy traen una medición del 21 al 22. interesa pero creo que a los ciudadanos nos importa lo que va a ser y lo que está haciendo esta administración ¿a un año y medio cuál es el proyecto fundamental que están llevando y a un año y medio que les queda con que vamos a terminar? es la primer pregunta la segunda, leo aquí los indicadores

financieros en el concepto de egresos ingresos totales por 138,700 egresos totales de 135.687 y habla de una inversión de infraestructura de 7'213,000, preguntar ¿dónde está invertido el resto del recurso del cual aquí está hablando? porque únicamente invierten en infraestructura 7'000,000.00 siete millones, **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Contesto la última, la diferencia del monto de egresos a la inversión pues es el gasto corriente, el gasto de nómina, el gasto de químicos, el gasto de energía eléctrica y otras inversiones, eso es lo que suman los 138 millones, les vuelvo a repetir que forma parte más extenso de un informe que presenté al Consejo de Administración, pero con todo gusto les comparto esas cifras mediante la Secretaría de Gobierno para que estén disponibles para todos ustedes. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias director, esto nos lleva a otra cosa, en el consejo de Administración es donde lo presentó, que viene siendo el comité de obra o ese es otro **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** No, es otro. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Quiero entender que nuestros dos comités es donde se ve también las tarifas que se le cobra al ciudadano. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** No, las tarifas que se aplican a la ciudadanía se aprueban mediante un una comisión tarifaria, que está constituida por la sociedad civil representada por el sector educativo, el sector comercial y el sector Industrial, además de que claro la representatividad que tienen aquí los Regidores en base a eso, se hace un estudio que presenta la dirección del SAPAZA y que es revisada por todos ellos. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** En ese camino director, yo aquí tengo el recibo de agua de una persona, en la cual por incorporación a unidad habitacional unifamiliar, aquí en este recibo a esta persona le están cobrando quince mil setecientos veintitrés, mi pregunta es ¿de qué le cobran este gran costo por incorporarse? de qué esos

quince mil, por qué y a dónde van a dar. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Ese dinero va a dar a una cuenta específica de incorporaciones, ¿de dónde proviene el valor de la incorporación? del gasto requerido que se tendría o que se hace para la perforación equipamiento de un pozo profundo, líneas de conducción, líneas de distribución, líneas de drenaje y saneamiento, de las aguas, se estima una cantidad de litros por segundo demandados y en base a eso, se genera el costo de incorporación, es también una parte del estudio que se presentó a la comisión tarifaria, entonces también con gusto Se los comparto para que tengan ustedes mayor detalle, **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** De acuerdo director. En este en esa parte tenemos un rubro que es el concepto de saneamiento, que también se le cobra al ciudadano, varía dependiendo la ubicación varía dependiendo la ubicación, la zona, pero toda esa cantidad económica que entra de cada ciudadano de más de ciento y tantos mil habitantes que somos, preguntar ¿que se hace con ese recurso? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Específicamente el saneamiento, si se fija usted, corresponde al 20% de del agua potable, está compuesto un recibo de un monto de agua potable definido por la tarifa relativa al uso que se le da a ese consumo, que puede ser doméstico comercial o Industrial en base a eso se fija la tarifa y con esa tarifa de agua potable se genera un 20% de pago al saneamiento y un 3% de pago a infraestructura, ¿qué se hace con ese con ese 20%? ese veinte por ciento, se va a una cuenta específicamente para pagar los gastos exclusivamente de mejoramiento de infraestructura de saneamiento plantas de tratamiento adquisición de químicos pago de energía eléctrica para las plantas de tratamiento y todo aquello que únicamente tenga relación con el saneamiento del agua. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias director. Es decir que tenemos una cantidad

no sé si la trae en la mente ¿cuánto es lo que se recaba anualmente de ese concepto? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** No he hecho la operación mental. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Pero estamos hablando de un veinte por ciento director. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** es correcto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** En Zapotlán el Grande ha crecido el número de litros de aguas negras que se van a la laguna, si usted da una vuelta por donde está el puente jorobado y por donde están los canales chuluapan, y por donde está la colonia, si no me equivoco Nueva Luz, el alto ha crecido los litros de agua que van, y es agua contaminada, como también desde el agua en tiempos pluviales, que viene el tiempo de lluvias, se nos viene de todos los cerros que lo hemos dicho y que hoy tenemos pocos árboles, en lugar de que se vaya los mantos freáticos en cuanto llega a la ciudad el agua se está contaminando, no ocupamos ni que llegue a las plantas tratadoras o que llegue al drenaje, con el solo hecho de que ya pasó por las calles de nuestra ciudad, que tienen aceite, tienen rodado de llantas, hay contaminación del agua y se contaminó. Con este porcentaje de recurso que es millonario ¿cuáles son los proyectos y planes? que tenemos año y medio que resta esta administración, para combatir que la laguna, primero no se esté contaminando, segundo que no estemos contaminando el agua y tercero que tengamos la solución de que nuestras aguas estén limpias y sí se vayan a los mantos freáticos, porque hoy se habla de que se están limpiando arroyos y canales es un tema que lo debe de hacer administrativamente por ley, cualquier administración ,eso no es una solución es una aspirina y una aspirina de un cinco tres por ciento, las solución es proyectos viables de los de las aguas desde Sapaza y de plantas tratadoras y su desarrollo, insisto a año y medio cuál es el proyecto, que va a llevar a esta administración

a hacer un cambio, para que no tengamos ese número de litros de aguas, incrementando que se van a la laguna y que se está llevando aguas negras. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** La visión que usted me presenta Regidor, es una visión parcial del problema, el problema es más grande y tiene más tiempo del que creemos, es un problema que se origina desde que la compañía de Atenquique empezó a talar los montes de nuestra cuenca, y desde entonces se ha progresado en esa sistemática destrucción del medio ambiente, nosotros en Ciudad Guzmán somos el receptáculo de ese daño ambiental, es cierto, porque somos la población que habita, la mancha urbana, nos damos cuenta de toda la suciedad que llega a la laguna porque la tenemos aquí junto, pero podríamos darnos una vuelta por las laderas y ver que esa condición de contaminación y deterioro ambiental está presente en todo, eso. Pero el que lo sepamos pues no ayuda y efectivamente ya el municipio tiene un plan de manejo integral de cuenca, debo decirles que la visión de administración del Sapaza es una visión integral del manejo de cuenca, no es apretar tuercas en un pozo, no es este solamente el sanear las aguas residuales, es que estamos viendo más allá, de dónde viene toda esa problemática, conocemos el daño que tiene la cuenca alta, la cuenca media y la cuenca baja, que es donde estamos nosotros y efectivamente los recursos, usted menciona el 20%, si quisiéramos tener una inversión que permitiera la sostenibilidad del Sapaza a varios años o en el futuro nuestras tarifas están muy por debajo, las tarifas tienen que ir aumentando en consideración a las necesidades de la población y por razones ajenas a la Administración del Sapaza se han mantenido sin el debido incremento, esto es que estamos hablando que las tarifas del Sapaza deberían de ser un 100% más, cuando menos para hacer las inversiones que usted menciona, ¿qué estamos haciendo ahorita con el

poquito recurso que tenemos? estamos mejorando los sistemas de tratamiento, ¿Cómo? reponiendo tubería en las redes de aire de las plantas de tratamiento, en la planta uno, estamos reponiendo tubería para que el aire que generan los sopladores llegue completa a los a los aireadores y en la planta dos estamos ya en un proceso de adquisición de un de un soplador de alta tecnología que nos permita aumentar la capacidad de esa planta, de la capacidad instalada de 150 litros, aumentar otros 25 litros más, eso ya está en proceso, les puedo mostrar el día de mañana el proceso administrativo para la adquisición de ese soplador y podríamos visitar la planta uno, para que atestigüen ustedes de que estamos haciendo esa inversión. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** El problema si está grave, porque únicamente con la gran cantidad millonaria que le entra al Sapaza solamente se destina siete millones de pesos para soluciones, no le va a alcanzar a solucionar, únicamente lo que va a hacer, es hacer cambios de tubería y ni siquiera todo Zapotlán solamente en las zonas que pues se va a ir destapando una cloaca y esa la que va a ir tapando, no es no es un proyecto claro, el que esta administración sustente, y año y medio como usted lo dice, no se va a poder director. Quisiera hacer último comentario los ciudadanos en el tiempo de estiaje que va a empezar, piden agua potable por pipas cuando no les llega, ¿quién la suerte? el ayuntamiento, la suerte un externo y si es el ayuntamiento qué costo tienen y si es el externo qué costo tienen. **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** En las ocasiones donde hemos requerido de dotar agua con camiones cisternas, el Sapaza cuenta con dos camiones cisternas, y aparte contamos con la disponibilidad de los camiones cisternas tanto de parques y jardines como de Protección Civil Municipal, ellos nos han brindado ese apoyo y en un caso ya mayor, se hace la renta de pipas o de camiones cisternas, para solventar esa situación.

Es algo que desafortunadamente tuvimos el año pasado, pero que este año estamos preparados para que no vuelva a ocurrir.

**C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** ¿Qué costo tiene?

¿Pasa por una licitación? cuando se ocupa pipa externa **C.**

**Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** No. porque como es un gasto de emergencia no nos podemos dar el tiempo a una licitación,

uno: que no sabemos la el tiempo que se vaya a requerir y dos:

que se trabaja más bien en la solución del problema, no en la búsqueda de rentar pipas, no se rentan pipas, solo si fuera

necesario. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** ¿Y

quiénes son los beneficiarios? **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa**

**Neira:** Aquí en Ciudad Guzmán hay varias personas que

tienen pipas y a las cuales se lo solicitamos. **C. Edgar Joel**

**Salvador Bautista:** Le pediría si nos puede también mañana

otorgar la información, **C. Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Con

gusto se la proporciono, tal vez el día de mañana no, pero sí

con gusto lo antes posible. **C. regidora Tania Magdalena**

**Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Buenas tardes a

todos compañeros, Arquitecto bienvenido, bienvenidos

compañeros del SAPAZA a este pleno de ayuntamiento.

Arquitecto no sé si tuvo conocimiento, me imagino que sí,

porque fue un punto que se acordó en este pleno de

Ayuntamiento, en junio del año pasado, yo presenté una

iniciativa para, leo textualmente los puntos de acuerdo:

**PRIMERO** *Se exhorte al director general de la comisión*

*tarifaria del OPD Sistema de Agua Potable de Zapotlán el*

*Grande para que dentro de sus facultades revisen justifiquen*

*y en su caso modifiquen las cuotas y tarifas de los usuarios por*

*la contraprestación de los servicios públicos de agua potable*

*drenaje alcantarillado tratamiento y disposición final de las*

*aguas residuales. **SEGUNDO:** que una vez analizadas y*

*justificadas las tarifas rindan un informe en sesión pública a*

*este pleno de ayuntamiento de Zapotlán el Grande, así fue*

aprobado este punto en junio del año pasado, el 15 de octubre, si no me equivoco, ustedes tienen la fecha límite para hacer la aprobación de estas tarifas de agua potable, esperé finalmente que se rindiera un informe, junto con ya la propuesta de las tarifas de la ley de ingresos al final ya del año, porque también fue un tema que quedó pendiente el hecho de que pues se iban a incluir se incluyen ya dentro del mismo cuerpo de la ley de ingresos y que como no estuvieron en el tiempo en que aquí se aprobaron en este pleno, pues se iba a rendir posteriormente un informe, hasta hoy que usted viene a comparecer a este pleno, nos manifiesta que el aumento a la cuota de agua potable fue del 15%, me gustaría saber y que también se nos rinda el informe por escrito y ojalá tengamos una sesión tal cual fue expuesta en este punto de acuerdo de ayuntamiento, en donde se nos especifique claramente, cómo se analizaron y cómo se justificaron esas tarifas de agua potable, si recuerda, yo he tenido a bien consultar algunas cuestiones e inquietudes de ciudadanos que me hacen llegar y que directamente muchas veces voy, lo comento con usted que muy amablemente me ha atendido, pero pues finalmente una de esas inquietudes era esta, las tarifas del agua potable, una en la instalación de la infraestructura de la conexión a la red de drenaje que como bien lo comentan algunos compañeros, algunas se van hasta los 15 quince mil pesos, siete mil, ocho mil pesos, para una instalación de agua potable donde finalmente lo que promueve es que, surjan las tomas clandestinas, sobre todo en las delegaciones Atequizayán, el Fresnito, donde dicen: hay una persona que en cinco mil pesos me hace la conexión de la toma de agua potable, me conecto aquí y dicen voy a tener el servicio pero no voy a cumplir como ciudadano con el pago de impuestos, al que tiene que obligarse. Sí me gustaría primero: conocer cuáles fueron esas tarifas en la tabla en que vienen especificadas ahí



en el reglamento, cómo viene cada una, cuál fue el aumento que se especificó en cada una, cuál fue el análisis y cómo se justifican esas tarifas. Segundo: preguntarle la tasa de interés, finalmente hay ciudadanos que se acercan con nosotros como regidores, que a veces se atrasaron con un mes con dos meses. Hace algunos meses se acercaba conmigo un ciudadano, se atrasó con tres años de pago de su tarifa de agua potable, es un adulto mayor, tiene ciertas condiciones de vulnerabilidad, pero ya su cuota se elevó arriba de los veinte mil pesos, a mí sí me gustaría saber, por lógica un servicio de agua potable de pago de cada año, no puede elevarse hasta esas cantidades, lo que le está sumando a él es la tasa de interés, de los recargos que se le van acumulando de los años, y no sé de qué más, se le esté acumulando. Pero sí me gustaría saber también cómo se hace ese cálculo, cómo se define cuál es la tasa de interés, en base a qué se justifica, cómo se justifica también esa tasa de interés, porque creo que ahí es donde se eleva bastante esta cuota y finalmente por los ciudadanos no pueden o no logran ponerse al corriente cuando se atrasan con algún pago en la tarifa de agua potable. Por otro lado y escuchando los comentarios de los compañeros, comentaba hace un momento el Regidor Joel, aquí en los indicadores financieros nos marca que se hace una inversión de 7'213,000.00 siete millones doscientos trece mil pesos, para infraestructura, en cuanto a los temas de agua potable del organismo, pero sin embargo nos dice que se tiene un ingreso de 138'700,000.00 y un egreso de 135,687,511.00, me gustaría también que nos explicara y que nos agregara en este informe que posteriormente nos va a hacer llegar algunos detalles, en qué se gastan esos 135 millones de pesos o en que se han invertido, o en dónde se van, porque solamente nos quedan siete millones de pesos para la infraestructura del organismo o del servicio que se brinda, y finalmente como

comentario, también se ha estado hablando en el desahogo de esta sesión acerca de los proyectos que como municipio, como administración pública, debemos tener, seguramente pues se habrán planteado muchos proyectos algunos a corto plazo, como el cambio de tubería etcétera, algunos a mediano plazo y otros a largo plazo, al término de esta administración, estamos a la mitad de esta administración pública, me gustaría también conocer cuáles son los proyectos que se tienen contemplados, cuáles se han ejecutado, cuánto se ha invertido en ellos, cuáles se tienen contemplados a mediano plazo y cuál se tiene contemplado a largo plazo al término de esta administración, Es cuánto. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** Le voy a pedir que me vaya repitiendo las preguntas, la primera: debo decirle que el flujo de trabajo de la comisión tarifaria se genera a partir de un análisis de las tarifas que solventen la operación del Sapaza, una vez teniendo ese análisis se pasa a la comisión tarifaria, se analiza y se discute, este año en particular para la aplicación de este ejercicio fiscal, por primera vez esa comisión tarifaria remitió el informe aquí al Cabildo, desconozco cómo se dio ese mecanismo, pero nosotros tuvimos una espera para una vez que fuera aprobado por el Cabildo, mandarlo al congreso del estado para su aprobación y posterior publicación, con gusto comparezco nuevamente y les doy detalle de cómo se hizo ese estudio, de hecho les va a interesar bastante, porque se tomaron en cuenta varias situaciones y comentarle el aumento del 15% fue para un segmento tarifario que no es ni siquiera la mayoría de los usuarios que tenemos aquí en Ciudad Guzmán, es el aumento máximo que se tuvo y en otros segmentos incluso no hubo aumento, que si lo comparamos con una tasa inflacionaria, pues en realidad son personas o usuarios que están pagando el 9% menos que el año pasado, eso es este

cómo se cómo se hizo ese análisis. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Me gustaría ahorita que me comenta sobre que el 15% no se le aplicó a todos, sino a cierto sector, pues entonces que se desglose, si es una tasa me imagino que es una tabla progresiva muy similar a la que se ha utilizado los últimos años en tema de predial, cómo se está quiero pensar, que pudiera ser así pues que se segmente y que nos digan a quién le toca pagar el más el quince o el menos el nueve: La siguiente pregunta es en relación a la tasa de interés, ¿cómo se determina? **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** Déjeme comentarle Regidora, que en los gobiernos municipales por temas de ley de Hacienda no se pueden cobrar intereses, entonces a lo que usted hace referencia es a la actualización de tarifas dependiendo del año en que se generó el adeudo, no son intereses y obviamente una persona que deja de pagar sus servicios tres años, pues se le acumula esas tarifas que debieron de haberse cubierto en su tiempo, si hay un tema de recargos, que se hacen. No que no son intereses, que vienen facultados por Ley. Pero también este es una situación que también por ley, es posible negociar con el usuario, es solamente las personas que tengan esa situación que se acerquen y seguramente encontramos la forma de que se pongan al corriente. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Esas tarifas y quizás el término al que me refiero, tiene razón, no es el idóneo el término de intereses, pero si son tasas que se acumulan y a lo que yo iba, me gustaría conocer cuáles son esas tasas y cuáles son esos porcentajes, cómo se hace el desglose de las mismas, que finalmente creo que es lo que impacta en el pago cuando un ciudadano se retrasa, insisto se me hace muy excesivo que en tres años, se le haya ido a veinte mil pesos, y que se tengan que poner al corriente con veinte mil pesos cuando hay ciudadanos que al año pagan 600 pesos, mil

pesos, creo que por tres años irnos hasta los veinte mil pesos, pienso yo que la clave está en esa tasa o en esos impuestos que se acumulan en el retraso de esos pagos y sí me gustaría conocer el cómo se determinan y el y cuál es el porcentaje que se determina y cómo se justifica también esa parte. La siguiente pregunta sería, con respecto a los egresos totales que nos marca usted aquí en el informe 135 millones de pesos esos en qué se invierten. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** Esos están detallados tanto en el presupuesto de ingresos como el de egresos, es detalles que se dieron a nuestro consejo de administración y que seguramente están disponibles en la página del Sapaza, pero yo con mucho gusto les hago llegar esos presupuestos y esos detalles, algo que debo decirles es de que yo mi administración, mis compañeros ni le tenemos miedo a la transparencia, ni a la verdad, cualquiera de ustedes, cualquier objeción que quieran presentar tienen primero el acercamiento hacia mí, o hacia cualquier compañero y tienen los recursos de transparencia para solicitar información o sea por transparencia no vamos a quedar, la verdad o no es siempre bien vista para todos y a veces duele pero es la única. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** La última pregunta arquitecto, sería en relación al a los proyectos que se tienen dentro de esta administración, que se tienen contemplado en relación a lo que se ha invertido en el corto plazo y en el año y medio que tenemos de administración, el que pudiésemos tener a un mediano plazo y lo que se pudiera contemplar a un largo plazo, Cuáles son esos proyectos, y cuánto se ha invertido en ellos. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** Déjeme comentarle que me hubiera gustado mucho, cuando asumí la dirección del SAPAZA recibir los proyectos de la anterior administración, los de mediano y de largo plazo, vamos a tener que empezar de ceros a generar esos proyectos. ¿Cuáles son los proyectos

esenciales? el tratamiento del 100% de las aguas residuales que genera la población de Ciudad Guzmán y la que el agua que se extrae del subsuelo llegue completa a los domicilios. Esos son los proyectos globales generales y todas las acciones que sigue actualmente esta administración, van encaminados a ellos, un tubo que se ponga es un tubo que va a ser esa mejora, un soplador nuevo que instalemos en la planta, va a contribuir esa mejora, tenemos ya varios proyectos de plantas de tratamiento que han sido dejados o han Mediante los cuales hemos solicitado la ampliación de la planta hemos acudido yo personalmente he acudido a instancias de Federal con diputados con senadores he estado con el secretario de infraestructura hidráulica aquí de Jalisco estado con el director de la Comisión Estatal del agua todo con la misma petición y yo les pido a todos los que están aquí presentes que se sumen a esa fuerza que debemos de hacer como ciudadanos para que estos proyectos se lleven a cabo, la inversión que se requiere en este caso para la construcción de las plantas de tratamiento no la tiene el Sapaza, tendríamos que ahorrar dinero durante muchos años y el problema lo tenemos desde hace muchos años, yo les pido que se sumen a esa fuerza de gestión, ustedes pueden hacerlo, tal vez a través del Cabildo sea más escuchada las voces de cada uno de ustedes, que solamente la mía, yo estoy en total disposición de trabajar y de mejorar y crean que todos los días hacemos o contribuimos con nuestro trabajo en algo para mejorar, no hemos dejado de trabajar y de buscar el beneficio para la ciudadanía, todos los que estamos aquí presentes en el momento que dejemos nuestros correspondientes cargos volvemos a ser ciudadanos de calle y volvemos a padecer las malas administraciones, yo no quiero que cuando menos mi dirección sea vista como una mala administración, voy a dejar testimonio de que pudimos con el trabajo y de que logramos

alcances que tengan un beneficio a mediano y a largo plazo, esa es mi postura de trabajo. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Entiendo que hay proyectos que requieren de cierta gestión, de recursos, de la colaboración del Gobierno local, del Gobierno Federal, pero con lo que tiene el Sapaza con lo que administra y con el recurso que tiene el Sapaza quiero pensar que hay un proyecto a corto mediano y largo plazo y qué es lo que tenemos y qué es cuál es el alcance y al final como dice usted, vamos a salir de esta administración vamos a ser ciudadanos y que finalmente digamos esto es lo que hicimos nosotros con lo que pudimos, sé que muchas veces las gestiones y demás pues son trámites burocráticos largos y a veces no sabemos si se alcanzan a tener dentro de una administración, pero sí creo que debe de haber un proyecto claro en el corto mediano y largo plazo y en el cual se está invirtiendo para lograr el objetivo, antes de que concluya esta administración. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** También debo de decirles que el Sapaza tiene un plan de desarrollo institucional, ese plan de desarrollo institucional igualmente fue presentado al Consejo de Administración de los cuales hay miembros de este Cabildo, en ese plan de desarrollo institucional, se precisan y detallan las obras las acciones los montos y el programa que se tiene financiero tanto para ejecutarlos como para conseguir los recursos, sí lo tenemos, es una omisión que tuve yo, para no hacerles llegar ese plan a cada uno de ustedes, pues me disculpan yo con todo gusto les hago una entrega de una copia. **C. Regidora Diana Ana Laura Ortega Palafox:** Muy buenas tardes Presidente, Síndica, secretaria, compañeros regidores regidoras, director, Muchas gracias por estar aquí a todo su equipo de SAPAZA, a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Primero que nada, quiero felicitarlo por comparecer ante este pleno del Ayuntamiento como ya lo

marcan algunos artículos y más que nada en su informe mencionaba en la tabla de indicadores de calidad del servicio sobre el tema de las plantas tratadoras, el agua residual tratada, y demás y que ahorita se ha comentado muchísimo con algunos otros compañeros, y me agrada y me pone muy muy feliz que ya lo haya aclarado, yo formo parte del Consejo de Sapaza y si hay un Plan de Desarrollo si hay proyectos a pesar de que se note aquí en la tabla de indicadores financieros, que solo hay una inversión de siete millones, a comparación de los ingresos y egresos pues sí se tienen contemplados muchos proyectos, como ya lo mencionó el soplador, cómo tratar las plantas que ya existen, y a lo mejor también las gestiones tanto estatales como federales para la compra de una planta de tratamiento, que yo sé que cuesta millones de pesos, si mal no recuerdo como trescientos millones y que es casi lo que nosotros tenemos como ley de ingresos en el pleno, es bastante la cantidad que se necesita para una nueva planta tratadora, y aparte que soy la Regidora de salud, le agradezco que ponga su atención en ese tema, porque nos compete a todos los ciudadanos que tengamos el agua en nuestros domicilios de una mejor manera y que esté tratada, mi pregunta va enfocada que no aparece aquí en la tabla de indicadores financieros, me gustaría preguntarle si ¿cuándo usted entró a tomar el cargo como director en el 2021? ¿tuvo alguna deuda en general que la hayan dejado otras administraciones? y si sí que a lo mejor me pueda describir de manera general en qué fue, es cuánto, **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** Efectivamente si tuvimos este adefas para del año 2021 al 2022 una cantidad de alrededor de nueve millones de pesos que se fueron al presupuesto del 2022 y es por eso que marca una diferencia, aquí el regidor Raúl Chávez, mencionaba justamente que el Zapata tiene una capacidad de ahorro de 15 millones, puede

ser que si así sea, ese año no la pudimos tener porque tuvimos que hacer el pago de nueve millones que habían quedado pendientes de pago del 2021. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** Con el tema que referían de los ahorros ¿fueron ahorros? según recuerdo en alguna de las sesiones del Consejo nos comentaron y nos explicaban que esas cantidades eran de pagos de derechos de incorporación, sabemos que esos ahorros aparentes o esas cantidades que ingresan de manera adicional, entiendo que son de desarrollos nuevos que se hacen en la ciudad y que creo son los pagos más cuantiosos que se puedan recibir y que esos derechos de incorporación, yo quisiera nada más que me lo aclarara, si esos 53 millones fue producto del ingreso recibido como derechos de incorporación y de ser así, el caso los ingresos que se reciben por derechos a qué deben de destinarse, si hay un destino específico o puedo yo destinarlos a cosas que sean objeto del propio sistema de agua potable, otras cosas que no sean el objeto principal. Quisiera que me hiciera favor de aclarármelo. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** los ingresos por incorporación provienen de desarrollos inmobiliarios que tienen que hacer un pago por la incorporación de sus fraccionamientos a las redes existentes, tanto a las redes de agua, como a las redes de drenaje y al uso que van a tener de la extracción de agua de mediante pozos profundos y al uso que van a generar en las plantas de tratamiento de ahí se genera una tarifa de incorporación así llamada, la ley dice que esos ingresos que por cierto, no vienen en un en un presupuesto de ingresos y egresos porque se desconoce el monto que el organismo vaya a recibir, o sea el organismo no es promotor de inmobiliario para saber cuáles son los montos de incorporación que pueda tener. Y es con ese dinero por ley, la ley dice que esa ese dinero debe aplicarse exclusivamente en obras de cabecera, ¿qué quiere



decir? en obras que aumenten la capacidad del municipio, en distribución de agua, en extracción de agua y en saneamiento de la misma, es muy preciso como lo señala la ley para nosotros, el uso que se debe de dar de ese de esos recursos.

**C. Síndica Magali Casillas Contreras:** Hay manera de determinar si ese dinero que se invirtió en esas obras que dicen, que fueron de ahorro, puede determinarse si se refirió al dinero captado por derechos de incorporación que hablan, de cincuenta y tantos millones y que está claramente, a cuál era el destino y si ese dinero de los supuestos ahorros se utilizó para otras obras diversas, a esa conclusión yo quiero llegar, si tienen manera de determinar, supongo que sí, ¿de dónde ingresó el dinero? si se sujetaron al presupuesto, en algún momento cuando ingreso ese dinero, debió haberse hecho las modificaciones presupuestales correspondientes, entonces quisiera determinar esa situación, ese dinero si tiene manera de poderlo informar o que no lo informe enseguida, si el ingreso que hubo por estas incorporaciones y si ese dinero extraordinario que se recibió que no estaba dentro de su presupuesto, como bien lo dice porque son situaciones que no las tienen consideradas, si ese dinero hay forma de determinar si se hizo para el destino al que debiera de haberse aplicado.

**C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** En este momento no traigo la con precisión dado que es un ingreso histórico, que se fue acumulando y de que también debo de comentarles que no es el objeto social del Sapaza hacer ese tipo de ahorros consecutivos, se supone que el dinero que ingresa debe de ser gastado y aplicado, sino en ese ejercicio, al siguiente, pero no entiendo el mecanismo por el cual llegaron a acumular esa cantidad. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Tranquilos tranquilos, relájense. Buenas tardes a todos compañeros, Presidente, Síndica, Secretaria General, compañeros de Sapaza, Gracias por estar aquí atendiendo la solicitud del

pleno. Yo más que señalar o exhibir, quiero preguntarle ¿hay un proyecto Estatal que se llama “**nidos de lluvia**” ¿cómo lo visualiza usted? es aplicarlo en el municipio, tiene factibilidad para aplicarse en escuelas, en colonias, hay algún estudio que ya ha realizado el propio Sapaza para llevar a cabo este proyecto, que ya hay indicadores hasta el momento en el estado, pero no sé qué factibilidad hay en el municipio de aplicarse, esa es una, y preguntarle también el tema del seguimiento a la planta tratadora que tenemos en el fraccionamiento que acaba de habilitar ROASA, ¿cuál es el seguimiento que se le ha dado? Si ya hay algún mantenimiento porque ya viene un tema de vecinos que van propiamente a utilizar esas casas y es preocupante por el tratamiento de metros cúbicos que tiene hasta su momento. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** En relación a los nidos de agua son sistemas de captación de agua de lluvia, que en esta es cal es la denominación que tenemos nosotros es son sistemas que se han aplicado desde hace cientos de años en todo el mundo y que es obviamente Ciudad Guzmán tiene las características para llevarlos a cabo, les quiero decir que por ejemplo nosotros tenemos ya un proyecto en desarrollo en la telesecundaria del fresnito y que ahora que empiece la lluvia vamos a ver qué cantidad de agua podemos captar, es algo que estamos promoviendo en las escuelas, para que exista una inversión, tanto de la iniciativa privada que también se ha sumado con nosotros y como la sociedad misma a través de los padres de familia, es algo este factible, también estamos impulsando en el en el CBTIS y e incluso ya nos pidieron asesoría para implementarlo en el Centro Universitario del Sur, si es factible y sí lo estamos promoviendo. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Referente al tema de la planta del fraccionamiento que tiene Roasa, Las garzas, sí hay un mejoramiento en la infraestructura. **C. Arquitecto Víctor**

**Hugo Ochoa Neira:** Esa planta la instaló el desarrollador y por convenio que se tiene con ellos, se están haciendo cargo de la operación de la misma, por un término de seis años, en tanto el Sapaza genera infraestructura, pero no solamente esos nuevos desarrollos, sino otros que vienen más al norte de los mismos, sí se están dando seguimiento al tratamiento de esas aguas residuales para que cumplan con la norma para lo cual fueron diseñadas. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** la última pregunta es en base a la tabla que mencionaba sobre los indicadores de que le da el servicio tengo una duda, el tema de del agua consumida con la producción de agua, va en decremento, creo que es una cifra si bien la producción es menos, 99.719 metros cúbicos del 2021 al 2022 creo que en cantidad es mucha, como se va comportando la producción de agua posiblemente ya no llegamos yo creo que en los 350 litros por segundo de los pozos, iba encaminada mi pregunta de los nidos de agua, por lo que usted presenta en esta tabla, hay un decremento en la producción del agua de los mantos acuíferos, hay un decremento de los propios ciudadanos que no captamos el agua, por eso le preguntaba sobre este proyecto Estatal, que como usted menciona ya se aplica desde hace muchísimos años y algo que si me genera un poco de incertidumbre, es el agua consumida, es mayor en la población atendida en este total del 2022 que usted presenta, hay más consumo de agua en casas habitación o es tema empresarial o es tema diverso, esa es una de mis preguntas. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** El consumo se mantiene en un estándar, el indicador uno, es de producción de agua, y la otra es del consumo per cápita, esto quiere decir, que producimos más agua de la que se está consumiendo, ¿qué está pasando con esa agua? pues se está yendo a al suelo, o se está yendo al drenaje, esto quiere decir que es agua que no se usó, para un uso doméstico como debería ser, un sistema de agua

potable, una buena práctica habla que a niveles de estándares mundiales ese valor es del 80% del agua que se extrae, o sea un organismo que no tiene pérdidas, es irreal o sea las pérdidas van a existir y se tienen que ir atendiendo y son pérdidas de distinta índole, pero debo de añadir que por ejemplo una persona de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud puede subsistir con cincuenta litros diarios, para sus necesidades básicas aquí en Zapotlán estamos disponiendo cada uno de nosotros más de 180 litros diarios, quiere decir pues que tenemos el gran lujo de usar el agua de manera indiscriminada, y que solo protestamos cuando el recibo llega de una manera cuantiosa, que afecta a nuestros bolsillos, Entonces eso merece concientización por parte nuestra como ciudadanos para hacer un uso consciente de este recurso que todos lo necesitamos, no solamente los seres humanos, toda la cuenca necesita de esa agua, y es la misma agua la molécula que está en las nubes es la misma molécula que le bajamos el al inodoro y es la misma molécula que aparece en la laguna, no es el agua de Zapotlán y el agua de Los Pescadores, es la misma. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias secretaria. Director por último. Dos cosas que se me habían pasado. Primero: no soy participe de poderlo felicitar en el sentido de que el proyecto de poner medidores es una gran aceptación por el ciudadano, lo cual no es cierto el ciudadano no los acepta, ustedes a la hora de que ellos tramitan un procedimiento de incorporación al agua, pues ya les obligan a ponerles el medidor de agua y cobrarles el medidor que pues aquí traigo lo que cuesta cada pedacito cada pieza, cada manguera, pues no puedo felicitarlo en esa parte. Y por otro lado, si lo felicito por sus ganas de compartir y de hacer algo en beneficio a Zapotlán, sé que usted solo no puede si no tienen un equipo que realmente le ayude, que así lo vemos que no tiene el equipo que le quiere ayudar, sino al

contrario quieren sabotearlo y usted hace unos meses realizó un video donde nos daba la información de que sabotearon las redes y las líneas de agua potable, yo le preguntaría esa denuncia actualmente en qué términos está o ya hay culpables ,ya hay alguien en la cárcel, o no ha pasado nada, o todo fue para que la prensa sacara algo. Es cuánto. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** En respuesta a esa denuncia, se está siguiendo el debido proceso y por sigilo no puedo darle a usted mayor información. Por lo que respecta a los temas de los medidores, debo también decirle que son las personas varias más de 700 personas, las que han acudido de manera voluntaria solicitar el medidor, la colocación del medidor no es un capricho del presidente municipal, ni mucho menos mío, es es una obligación a los usuarios de agua potable que se está establecida en la ley de agua para el Estado de Jalisco y sus municipios, eso ya está definido tendríamos todos, que tener un medidor en nuestro domicilio, no se ha hecho por distintas razones, pero es una obligación tenerlo. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias señora secretaria. Buenas tardes a todos compañeros regidores, director, y todo su personal que tuvo bien acompañarlo a esta comparecencia. Más o menos teniendo como un resumen de lo que nos ha venido a explicar aquí, yo también me uno a las palabras de algunos de mis compañeros regidores, en el sentido de que si bien usted nos dice que tienen planes que está planeado el sistema para lo que resto de la Administración, ojalá nos hicieran participes de todas esas situaciones porque a la información a la que nosotros tenemos acceso que prácticamente es por puras redes sociales o medios de comunicación, tal pareciera que no hay nada, la parte que usted comentó de ojalá este Cabildo pudiera reforzar gestiones, peticiones, adelante me parece que es muy buena su postura en ese sentido, para eso tenemos la comisión de

agua potable, hágale llegar a nuestra compañera Betsy con mucho gusto sube al pleno a reforzar gestiones que usted ya haya encaminado y de esa manera también podríamos darnos cuenta de que se está haciendo dichas gestiones, al final creo que todos queremos que a Zapotlán le vaya bien, que este estiaje no pegue tan duro como el del año pasado y que se siga atendiendo como usted dice, que se atiende el 100% los reportes de la ciudadanía, nos seguimos dando cuenta de esa parte, algo que mencionó la regidora Mónica de que hay partes de la ciudad que tienen el agua muy oscura, checar ese tema, del polímero si se sigue utilizando, creo que nos queda muy claro que hay cosas con las que no se puede ahorrar y ese no puede ser el camino, creo que le falta mucho al sistema y bien este año y medio nos va a servir de prueba y lo digo este con mucho respeto le va a servir de prueba a este sistema de agua potable el próximo estiaje que viene, creo que si vemos que se resuelve que se gestiona, que no se afecta tanto a la ciudadanía, ahí podríamos hacer ya un balance de si está gestión de la OPD es la correcta, creo que es por parte obviamente de la mayoría de este Cabildo, se es muy triunfalista en sus en sus comentarios, pero yo sí quiero decirles a las pruebas nos remitimos, y creo que viene una prueba muy importante, que sí por supuesto deseamos y creo que aquí nadie piensa otra cosa, que se salga adelante exitosamente y creo que a partir de ahí, pudiéramos hacer el balance de qué tan buena está siendo esta gestión. El año pasado ya vieron hasta dónde puede escalar esta situación, este año ni remotamente debiera suceder lo que pasó el año pasado, porque deberían de estar ustedes total y absolutamente preparados, yo para poder decir felicidades, para poder decir esta es una gran gestión, todavía falta, e insisto la época de estiaje que está por venir, es la prueba para el sistema, sobre todo porque es cuando la ciudadanía más se

da cuenta de si está fallando o está funcionando su sistema de agua potable, es cuánto. **C. Arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira:** Voy a plantearle una reflexión Regidora, en el año 2013 participé en el diagnóstico integral de planeación del Sapaza, ese diagnóstico estaba aplicado para un medio plazo y una de las fortalezas que en aquel tiempo referíamos era que el Sapaza, o más bien la cuenca tenía suficiente disponibilidad de agua para dotar cuatrocientos cincuenta litros por segundo o sea era lo que producíamos hace en el 2013, y ahora me llama la atención que nos si nos está preocupando, el tema del estiaje porque ya nos estamos dando cuenta del impacto que tiene la variación climática, en nuestra propias vidas este domésticas, es una tarea bien difícil, pero el cambio lo tenemos que empezar a partir de cada uno de nosotros y este y fortalecer en este caso a los organismos operadores de agua, para que no lleguen a una situación como la que tuvieron en Monterrey, eso sería detestable, estamos tomando acciones preventivas para que en caso de que nos pegue una situación durante este estiaje, poderla atender en 24 horas, créanme que es algo que nos ha ocupado y desde luego que no podemos sentirnos exentos de que alguna situación catastrófica, pueda ocurrir, y eso sería algo lamentable para todos nosotros. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Sumarme director, al agradecimiento que han expresado mis compañeros por su voluntad de comparecer y de atender cada una de las preguntas que se vertieron en esta mesa, y efectivamente yo creo que compartir con ustedes la reflexión de que la situación de la disponibilidad del agua, es algo que depende de muchos otros factores más allá de las gestiones administrativas, y de las gestiones gubernamentales que todo mundo quisiéramos, que la producción de agua que nuestros pozos, y me atrevo a decir que muchos de los pozos de aprovechamiento agrícola,

presentan déficits en sus volúmenes de producción, y que lamentablemente comprendo muy bien lo que usted quiso transmitir en su reflexión pasada, que quizás hace una década la infraestructura de agua potable tanto a la extracción, distribución, tratamiento pudo haber estado diseñada para una situación, que en ese momento tenía nuestro manto acuífero y que quizás esa infraestructura que no ha sido modificada al mismo ritmo que los cambios climáticos y los cambios de la disponibilidad del agua, pues pueden poner en aprietos a cualquier administración en una circunstancia de estiaje, la baja producción de agua de los pozos, combinada con otros factores ambientales y de infraestructura, no creo que nadie piense que es una cuestión de una gestión administrativa, lo que está pasando y lo que puede redundar en un fenómeno como el estiaje, de cualquier manera creo que usted y yo, tenemos muy claro la revisión de ese programa de preventivo de estiaje y que aún a pesar de las condiciones tan adversas en las que nos encontramos a partir de la infraestructura que actualmente tiene nuestra ciudad y nuestro municipio estamos tomando las medidas y también eso para mí es un motivo de felicitación y que estoy seguro de que aunque puede haber, quizás no aquí, pero que puede haber algunas opiniones carroñeras que esperan que haya una crisis de agua. creo que es algo que nadie deberíamos ni siquiera de desear, estoy seguro de que no falta quien desea que le vaya mal a Zapotlán pero para eso Confío en que el equipo técnico que usted representa, va a hacer todas las estrategias no solo preventivas sino reactivas, para evitar que una familia de Zapotlán se quede sin agua, confío en que así será y yo también espero que después de esta temporada de estiaje podamos entregarle las mejores cuentas a nuestro municipio. Es cuánto. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. Primeramente agradezco tu comparecencia, creo



que como lo plasmas podemos estar en buenas manos este cierre de administración, concuerdo con algo, lo comentaba mi compañero Joel te falta equipo, creo que así en algunos rubros y que quien tome las decisiones de Sapaza seas tú directamente, que creo que ya tienes tres años anteriores a trabajar ahí, tiene la experiencia y dos cosas nada más, uno: hablaste la denuncia tú y yo sabemos que eso es falso, no le demos vuelta y que fue nada más un cortina de humo para justificar la falta de agua, eso no es cierto. Dos: te falta gente para gestionar, tienes mucha razón a Sapaza y al Ayuntamiento le falta una gente que gestione, ¿sabes de quién es esa responsabilidad? ahí lo tienes enfrente, él debe estar gestionando recursos para Sapaza y más para el Ayuntamiento, no lo queremos aquí en el Ayuntamiento en serio, debe de estar allá en Guadalajara, en México, que se supone que ahí está bien palanca, jamás nada ha traído, no traen nada, no sabe gestionar el señor, no entendió nunca su trabajo y su responsabilidad que le dio el pueblo, no sabe gestionar, eso queda claro. La otra, comentarte de que es la segunda vez que vienes aquí al pleno y que hemos quedado en platicar, me comprometo que la siguiente semana, ahora dice el presidente que hay gente carroñera, creo que está mal, creo que no entiende su trabajo, eso me queda claro, pero tú verás que vamos a la siguiente semana sentarnos y aportar algo al tema, sin ningún problema, es cuánto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Si ya no hay ninguna otra manifestación o comentario respecto de este informe... bien entonces se da por concluido. Gracias Director. - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo que autoriza suscribir la renovación de un contrato de comodato respecto de una ambulancia proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco al Municipio De Zapotlán el Grande. Motiva la C.

Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Quien motiva y suscribe Lic. Magali Casillas Contreras, en mi carácter de Sindica Municipal de éste Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción III, 52, 54 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, 91, 92, 96, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente **“Iniciativa de acuerdo que autoriza suscribir la renovación de un contrato de comodato respecto de una ambulancia proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco al Municipio de Zapotlán el Grande”**, poniendo a consideración la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propios ; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos

*y aplicables, reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- De conformidad con la facultad que le confiere a este H. Ayuntamiento el artículo 38 Fracción III de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; respecto de adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas en la Ley; así como en la atribución que le mandata el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; respecto de proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los Particulares en relación a la materia que le corresponde, de acuerdo a los siguientes: ANTECEDENTES I.- Mediante sesión ordinaria de Ayuntamiento número 16 de fecha 30 de julio de 2020, en su punto número 14 del orden del día, se autorizó celebrar contrato de comodato respecto de un vehículo oficial consistente en una ambulancia proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco, misma iniciativa que se derivó del oficio número 0528/2020 que fue suscrito por la jefa del Departamento de Patrimonio Municipal en ese momento, solicitándole a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que se dictaminara el “alta en Comodato” de una unidad vehicular tipo ambulancia, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, para el uso del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, Jalisco. Los datos de la unidad que se recibió son los siguientes: \*Marca DODGE RAM 2500. \*Tipo RAM 2500 Promaster 11.5 Ambulancia urgencias básicas. \*Placas JPF1850. \*Modelo 2020 \*Número de serie: 3C6TRVCG8LE120771. II.- Con fechas 18 y 23 de enero de 2023 se recibieron en la Sindicatura de nuestro Municipio, dos correos electrónicos enviados por la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del*

*Estado de Jalisco, mediante los cuales nos solicitaron llevar a cabo la renovación del comodato respectivo a la ambulancia mencionada con fines de continuar con el uso y goce de la misma para nuestro Municipio, así como fines de auditoría futuras para El Gobierno del Estado. En éste sentido, anexos a dichos correos se hacen llegar el nuevo contrato de comodato en cuestión, así como una bitácora de servicios que serán prestados mediante la ambulancia y diverso equipo que viene incluido con la misma. CONSIDERANDO: 1.- Que la Sindicatura Municipal de Zapotlán el Grande es competente para conocer y gestionar respecto a la solicitud de renovación mencionada, con fundamento en los Artículos 87, 92, 96, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones. 2.- Revisada la solicitud mencionada, se considera como procedente la viabilidad jurídica de renovar el comodato de comodato con el Gobierno del Estado, respecto de la unidad vehicular descrita a supra líneas, una vez que se ha verificado la existencia y posesión de dicho vehículo en los registros de la Jefatura de Patrimonio de nuestro Municipio así como la existencia física del mismo. Debiendo aclarar que la suscripción de la documentación anexa al mismo está sujeta a los servicios que se vayan a prestar mediante el mismo (bitácora de actividades), así como del equipo que actualmente contiene por tratarse de materiales que se desgastan o consumen por el uso normal de los mismos y por el simple transcurso del tiempo. Es por todo lo anteriormente expuesto que, con la facultad que me confiere lo previsto por el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien poner a su consideración la presente iniciativa, bajo las condiciones que se precisan en el contrato correspondiente al tenor de las cláusulas que lo conforman; mismo que se hace*

acompañar como soporte del presente asunto, bajo los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; autoriza y faculta al C. Presidente Municipal, a la C. Síndica Municipal y a la C. Secretaria de Gobierno Municipal, para suscribir la renovación del contrato de comodato respecto de una unidad vehicular tipo Ambulancia, con equipamiento médico y características descritas en la fracción primera del apartado de antecedentes, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco; para el uso del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, Jalisco. Dicho contrato de comodato surtirá efectos a partir de la firma del mismo y terminará su vigencia el 31 de julio de 2024. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Unidad Jurídica Municipal para que realice la revisión, observaciones y ajustes necesarios al Contrato de Comodato materia de la presente iniciativa. **TERCERO.-** Se instruye a la Jefatura de Patrimonio y a la Unidad de Protección Civil y Bomberos de nuestro Municipio a realizar la verificación minuciosa del estado en que se encuentra el vehículo materia de ésta iniciativa y del equipo que actualmente contiene, en comparación con lo que se recibió al momento de que se le dio de alta en el inventario del Patrimonio Municipal de Zapotlán el Grande. Así mismo, para que la Unidad de Protección Civil y Bomberos efectúe el registro de los servicios prestados con dicho vehículo y llenar adecuadamente la bitácora correspondiente anexa al contrato que se renueva. **CUARTO.-** Notifíquese a los funcionarios representantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional al C. Presidente Municipal, a la C. Síndica Municipal y a la C. Secretaria DE Gobierno Municipal, para los efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Notifíquese el contenido del presente al Departamento de Patrimonio Municipal y al Comandante de la Unidad de Protección Civil y Bomberos,

para el cumplimiento de los puntos de acuerdo respectivos. *ATENTAMENTE* “2023, año del 140 aniversario del natalicio de José Clemente Orozco” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 24 de enero de 2023. Lic. Magali Casillas Contreras *Síndica Municipal de Zapotlán el Grande.*

**Firma. C. Secretaria de Gobierno Claudia Margarita Robles Gómez:** Queda a su consideración esta iniciativa de acuerdo para algún comentario sobre el mismo... **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenas tardes compañeros de nuevo, solamente preguntarle a la autora de la iniciativa si no es necesario poner la vigencia en los puntos de acuerdo que sea 31 de julio del 2024 como lo dice el contrato si es si es necesario o no, o solamente con que lo diga el contrato. es cuánto. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** De hecho si se fijan en los puntos de acuerdo se está aprobando exactamente el modelo del contrato en los términos que viene establecido y ahí señala la vigencia, pero tampoco habría ningún problema si quieren que lo agreguemos como parte del punto, no habría ningún inconveniente. si gustan para que no sea otro punto, en el en el primero, para el uso personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande Jalisco, con una vigencia que concluya el día último del mes de septiembre de 2024, que finalmente coincide con el con el proyecto del contrato de comodato. Estoy queriendo verificar la fecha, sería la que viene en el contrato porque en esas condiciones no lo están otorgando. Es cuánto señora secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** ¿Alguna otra manifestación respecto de esta iniciativa? Si no hay ninguna entonces queda su consideración la misma con el agregado que se hace al primer punto de acuerdo sobre la fecha de vencimiento o del lapso de tiempo que correrá el contrato que se va a firmar, les pido que quienes estén a favor de aprobarla en los términos

propuestos con el agregado que se dio lectura, lo manifiestan levantando su mano... **13 votos a favor, 2 ausencias de los CC. Regidores: Raúl Chávez García y Víctor Manuel Monroy Rivera, aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

**QUINTO PUNTO.**- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la autorización de la convocatoria a la presea “MARÍA ELENA LARIOS” en el marco del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. *Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto.* **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** *Quienes motivamos y suscribimos* **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** *en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 10 fracción II, 27, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno,* **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA PRESEA “MARÍA ELENA LARIOS” EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER,**

*misma que fundamentamos en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La presea María Elena Larios es la distinción que se otorga aquellas mujeres y organizaciones que realicen labores a favor de la mujeres en los diferentes ámbitos que estas se desempeñen.*

**ANTECEDENTES** I.- Mediante oficio número 0022/2023 girado a la presidenta de esta Comisión por parte de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense en el que se solicitaba a la comisión, que tuviera a bien poner a consideración de este pleno la convocatoria para la entrega de la presa María Elena Larios que año tras año se ha entregado a las mujeres de nuestro Municipio, con motivo del día internacional de la mujer, lo anterior con la finalidad de revisar, analizar y dictaminar las bases y los lineamientos que debería de contener la convocatoria para dicha entrega. II.- Por tal motivo y en relación a lo establecido en los artículos 6, 9, 16



fracción III, 20 fracción III, del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez estudiados y analizados los lineamientos del Proceso de Nominación a la preseas anteriormente señalada, consideramos tener a bien presentar a este pleno el iniciativa con carácter de dictamen con la propuesta aprobada por la comisión, para su aprobación, en consideración a los siguientes. **CONSIDERANDOS:** Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III y 26, y de más relativos, en sesión ordinaria número 15 de esta comisión, celebrada con fecha 16 de febrero del 2023, se analizó y estudio los lineamientos para el proceso de nominación a la Presea María Elena Larios, así como las bases de la convocatoria. Misma que se anexa. **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autorice la convocatoria en los términos que en esta se especifican, para la entrega de la preseas María Elena Larios 2023. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense para que sea la encargada de recepcionar los paquetes de las participantes durante el periodo que establece la convocatoria. **TERCERO.-** Se autorice la sesión solemne a celebrarse el día 8 de marzo a las 12:00 horas en el patio del Palacio Municipal. **CUARTO.-** Notifíquese el contenido de la presente Iniciativa

de Acuerdo con Carácter de Dictamen a la Secretaria de Gobierno Municipal. del H. Ayuntamiento para que publique la Convocatoria a la Presea María Elena Larios, y suscriban la documentación correspondiente para el cumplimiento de este Dictamen. **A T E N T A M E N T E** “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.**

**C. MARISOL MENDOZA PINTO.** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA** Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA,** Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **Firman. C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Queda su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto del mismo... si no hay ninguno les pido que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **11 votos a favor, 4 ausencias de los CC. Regidores: Eva María de Jesús Barreto, Betsy Magaly Campos Corona, Raúl Chávez García y el Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

**SEXTO PUNTO.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la autorización de la convocatoria para participar en la elección, integración e instalación del AYUNTAMIENTO INFANTIL 2023, evento conmemorativo del día del niño, así como la autorización para llevar a cabo Sesión extraordinaria. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto.

C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivamos y suscribimos **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, en nuestro carácter de Regidoras Integrantes Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e integrante de este Honorable Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción I; los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 125, 10, 37, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 42, 47, 87 fracción II, 91, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, me permito presentar ante ustedes, **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2023, EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL NIÑO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR ACABO SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo la Siguiente. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la basa de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio

*personalidad jurídica y patrimonio propia; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. III.- En 1954 la Asamblea General de la ONU recomendó, que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, sugiriendo a los gobiernos que celebran el Día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente; el 20 de Noviembre marca la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en el año de 1989. IV.- A partir de esa fecha, cada país cuenta con un día para celebrar y organizar actividades para fomentar el desarrollo y el bienestar de los pequeños en todo el Mundo, y es a partir del año de 1924 cuando se declarar el día 30 de Abril "Día del niño" en México. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes:*

**ANTECEDENTES I.-** Con el fin de fomentar la cultura democrática en los niños de nuestro Municipio el Gobierno Municipal en conjunto con el Instituto Nacional Electoral han llevado a cabo diversas actividades orientadas a preservar y fomentar los valores cívicos, culturales, artísticos y de salud, como lo es la integración del "AYUNTAMIENTO INFANTIL" en la que se procura la participación de la niñez Zapotlense. Este es un espacio de expresión democrática, donde los niños y las

niñas aprenden a plantear y discutir problemas que aquejan a su comunidad; y que, desde su perspectiva, los afecta directa o indirectamente; además, plantean propuestas de solución a dicha problemática. **II.-** Por lo que mediante sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de la presente anualidad convocada mediante oficio número 0172/2023 y estado reunidas la integrante que conformamos la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y en conjunto con el personal de la Unidad de Educación, llevamos a cabo la revisión y estudio de la convocatoria en la que se establecen los requisitos que deben cumplir los participantes para formar parte de la integración del "AYUNTAMIENTO INFANTIL 2023" misma que anexamos a la presente iniciativa. **CONSIDERANDOS 1.-** Con motivo del día social de los niños y niñas, y con el propósito de que estos aprendan y desarrollen desde temprana edad, la cultura democrática y logren comprender la importancia de la función del Gobierno; como es el caso del Cabildo, Órgano plural de representación, en el cual recae la administración y conducción del Gobierno de los Zapotlenses y con el propósito de impulsar la cultura política en los educandos para que ellos mismos sean quienes expongan de viva voz sus inquietudes y necesidades, con el fin de mejorar las condiciones de vida dentro de nuestro Municipio, se propone se instale el evento conmemorativo "AYUNTAMIENTO INFANTIL 2023", con la participación de 20 niños y niñas integrantes del Cabildo Infantil como se establece en la convocatoria que se anexa. **2.-** Tomando en cuenta que los grados académicos de Educación Básica anteriores al 5 grado, apenas están conociendo la temática estructural cívica, de cómo está compuesto un Municipio y conforme al Plan de Estudios se propone la participación de los niños y niñas que se encuentren cursando el quinto y sexto grado de educación básica en las escuelas

pertenecientes a nuestro Municipio. **3.-** A los niños seleccionados con las mejores propuestas, se les invita a ser Regidores por un día, se les entrega un reconocimiento, y una Tableta electrónica, como se establece en la base Vigésima de la convocatoria. En razón de lo anterior, proponemos para su discusión y en su caso aprobación la presente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que contiene los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autorice la convocatoria en los términos que en esta se especifican, la elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2023, evento conmemorativo del día del niño. **SEGUNDO.-** Se instruya al Secretario General del H. Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta. **TERCERO.-** Se instruya al Jefe de Educación Municipal, para que en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida. **CUARTO.-** Se gire atenta instrucción a la encargada de la Hacienda Municipal a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para el otorgamiento de los premios planteados en la convocatoria, así como para la elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2023. **QUINTO.-** Notifíquesele al presidente de la comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, para que en su momento oportuno se dictamine sobre la donación de los bienes muebles (tabletas electrónicas) a favor de los niños y niñas integrantes del Ayuntamiento Infantil 2023. **SEXTO.-** Instrúyasele a la titular de la Dirección Jurídica para que en conjunto con el titular de la Jefatura de Educación, se realicen la elaboración de los contratos de donación a favor de los ganadores **SÉPTIMO.-** Se autorice la celebración de Sesión Extraordinaria para el día Martes 25 de abril, en punto de las 10:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 punto 2 dos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el

*Recinto Oficial. **OCTAVO.-** Se instruya al Coordinador General de Construcción de la Comunidad para que por conducto de la Jefatura de Educación, se invite a los niños y niñas seleccionados para integrar el Ayuntamiento Infantil 2023.*

**ATENTAMENTE** “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. C. MARISOL MENDOZA PINTO.**

*Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. C. Betsy Magaly Campos Corona. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Firman. C. Secretaria de Gobierno*

**Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Queda a su consideración esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto del mismo... bien si no hay ninguno entonces quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **14 votos a favor, 1 ausencia del C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, aprobado por mayoría absoluta. -----**

**SEPTIMO PUNTO:** Dictamen que propone la autorización de la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, La Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y por la otra El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de sus representantes. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Lo lee la **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E**  
 Quienes motivan y suscriben **CC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, SARA MORENO RAMÍREZ Y ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 36, 37 fracción II, 50 y 52 fracciones II y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5 punto 3, 40, 47, 55, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, comparecemos ante este cuerpo colegiado, presentando **DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COORDINACIÓN GENERAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES,** de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones



administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.-** La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. **III.-** De manera particular, el artículo 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la letra menciona: Artículo 38.- Son facultades de los Ayuntamientos: **I.- II.- Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación publico-privada para el desarrollo de proyectos de inversión de infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia; A la XVII.-** Con base en lo anterior, hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes: **A N T E C E D E N T E S :1.-** Mediante oficio número 029/2023 de fecha 13 de Febrero de 2023, el Ciudadano Omar Francisco Ortega Palafox, en su carácter de Director de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicita al primero de los comparecientes que por mi conducto se someta a consideración de esta Comisión Edilicia y con

posterioridad para su aprobación al Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la SEDECO Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal, con la finalidad de brindar certeza a las empresas pertenecientes al ecosistema de la industria 4.0 (Inteligencia artificial, robótica, biotecnología, ciencia de datos, nanotecnología, etc), exponiendo los motivos y circunstancias que de su escrito se desprenden. **2.-** En ese tenor tenemos que, la política pública industrial para el impulso de la competitividad e innovación que consolide a Jalisco como el líder en América latina en diseño y manufactura de alto valor agregado aprovechando los esfuerzos realizados en la estrategia de Innovación, Talento y Alta Tecnología **“JALISCO TECH HUB ACT”**. El convenio que se propone, tiene como objetivo generar condiciones favorables en materia de desarrollo, reconversión y vinculación del talento especializado para atender la demanda de las empresas del sector industrial y de alta tecnología, incentivos gubernamentales, reserva territorial, aseguramiento y suministro energético y de agua para el fomento de atracción de inversión y encadenamiento productivo y en tramitología municipal para las empresas adscritas a la política pública del Estado de Jalisco denominada **“Tech Hub Act”** que inicien operación y obras; ello por medio de la promoción que realizará el Estado de Jalisco a través de la **“COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA”** y la **“SEDECO”**, para lograr la atracción de inversiones y establecimiento de las empresas dentro del ecosistema de **“INDUSTRIA 4.0”** en el Estado de Jalisco. **Para ello tenemos que, ecosistema de innovación y alta tecnología o “Industria 4.0”**. Es el conjunto de técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnologías inteligentes utilizadas por las personas y las empresas, **siendo**

**de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:** internet de las cosas, la robótica, la analítica, la inteligencia artificial, las tecnologías cognitivas, producción automatizada, la nanotecnología, la ciencia de datos, manufactura de alto valor agregado, entre otras. **Descripción de la política:** Jalisco Tech Hub Act es una política pública que busca consolidar a nuestro estado como el hub (centro) de innovación, talento y alta tecnología en México y Latinoamérica. Esta política se sustenta en el aprovechamiento de las oportunidades que nos otorga el poseer un ecosistema consolidado en los últimos 60 años en la entidad. **Objetivos:** **a).**- Potenciar la industria de innovación, talento y alta tecnología, a través del diseño y la definición de una política integral de largo plazo en el sector, que permita crear y fortalecer las condiciones necesarias para que Jalisco se posiciones como líder a nivel nacional y Latinoamérica en el desarrollo, reconversión, atracción y retención de talento, que nos permita aprovechar las oportunidades y retos que actualmente brinda el nearshoring y la economía geopolítica. **b).**- Diseñar estrategias y acciones que incrementen las ventajas competitivas del Estado, para fomentar la creación, permanencia y crecimiento de empresas de la industria de alta tecnología, a través del trabajo conjunto entre la iniciativa privada, asociaciones y organismos empresariales, así como los mecanismos a largo plazo que permitan la permanencia de las estrategias diseñadas. **c).**- Integrar todos los participantes del ecosistema tecnológico, así como a otros actores para diseñar e implementar las estrategias y acciones propuestas. **d).**- Promover la inversión de capital por parte de las empresas del sector industrial y servicios de alta tecnología, para que dicha inversión permita financiar los costos de infraestructura y operación relacionados con la demanda eléctrica de otras empresas de dichos sectores. **Resultados esperados:**

Considerando que Jalisco Tech Hub Act, es una política de largo plazo tiene metas en dos horizontes; 2024 y 2030, tanto en su impacto económico, como en el ámbito de talento humano. **Para la implementación de esta política se establecen tres ejes temáticos, a saber:** 1- Impulso al desarrollo, reconversión y vinculación de talento especializado para atender la demanda laboral de las empresas del sector industrial y de alta tecnología, dentro del ámbito de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. 2.- Otorgamiento de incentivos gubernamentales para fomentar la atracción de inversión nacional e internacional, el encadenamiento productivo y el abastecimiento energético de las empresas que se establezcan en el Estado de Jalisco, dentro del ámbito de la Secretaría de Desarrollo Económico: Jalisco Atrae; Jalisco Crece; Fondo Jalisco Impulso; Agencia de Energía del Estado de Jalisco. 3.- Promoción de estrategias relacionadas con reservas territoriales para ser destinadas, de la manera que mejor convenga al desarrollo integral del Estado, a las empresas que decidan invertir en Jalisco, todo ello con estricto apego a las disposiciones y políticas en materia de ordenamiento territorial, dentro del ámbito del Instituto Jalisciense de la Vivienda. Presupuesto designado por el Gobierno del Estado para la ejecución de la política según los tres pilares. 1.- Desarrollo, reconversión y vinculación de talento. Presupuesto: \$1,654,800,000.00. 2.- Incentivos Gubernamentales. Presupuesto: \$117,000,000.00. 3.- Reserva Territorial. Presupuesto: \$518,734,238.00. **Planeación, ejecución, monitoreo y evaluación.** Las diferentes Secretarías involucradas en esta política deberán someter a la aprobación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, los siguientes aspectos: 1.- Reglas de Operación y Lineamientos de los programas públicos de la política; 2.- Beneficiarios

aprobados de sus programas públicos relacionados con la política; 3.- Estrategia de monitoreo. El seguimiento del cumplimiento de la política y sus respectivas acciones y programas públicos establecidos, será llevado a cabo por la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, que tendrá por objeto evaluar durante el proceso de implementación con el fin de ajustar y mejorar de manera continua mediante la implementación de 5 etapas de operación permanente; planificación, obtención de información, reparación y automatización, análisis y evaluación, acciones de mejora. **Consejo Técnico Jalisco Tech Hub.** Se conformará un Consejo Técnico, de integración plural, el cual estará coordinado por la representación de la presidencia del Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco, que tendrá como objetivo el seguimiento y retroalimentación de la estrategia de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Política Jalisco Tech Hub Act, el cual deberá llevar a cabo reuniones bimestrales y realizar las respectivas minutas y recomendaciones de seguimiento a la estrategia. De conformidad con el Acuerdo Segundo del ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE PRESENTE LA POLÍTICA PÚBLICA “JALISCO TECH HUB ACT”, las personas titulares de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación y Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Jalisco y las dependencias y entidades que resulten competentes, en coordinación con las personas titulares de la Jefatura de Gabinete y las Coordinaciones Generales Estratégicas a la que se encuentren sectorizados, deberán realizar las acciones que se requieran para implementar la política que se emite mediante el presente Acuerdo. Por los motivos antes expuestos la Comisión Edilicia Permanente de

*Desarrollo Económico y Turismo, emite el siguiente:*

**CONSIDERANDO :** *1.- En el Segundo Punto del Orden del día, de la Séptima Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y turismo, celebrada el día 14 catorce de Febrero de 2023, se analizó la solicitud contenida en el oficio número 029/2023, suscrito por el Ingeniero Omar Ortega Palafox, en su carácter de Director General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco se propuso la suscripción del presente convenio marco de colaboración, a los integrantes de la referida comisión, se analizó, estudió y se procede a dictaminar con las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en los términos propuestos. 2.- Lo anterior tiene sustento en los soportes documentales que al efecto exhibió el Funcionario Público de mérito en el Segundo Punto del Orden del día la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, celebrada como ya se dijo el día 14 catorce de Febrero de 2023, que se agregan al presente dictamen, en la que en esencia se analizó, estudió y discutió la petición, y basados en la explicación técnica del área responsable, aprobamos con el voto favorable de tres regidores integrantes de dicha comisión, la procedencia de la petición descrita; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 55, 71, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, 2, 3, 37, 38, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, proponemos para su aprobación dictamen que contiene los*

siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se faculte y autorice a los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y SECRETARIA DE GOBIERNO**, la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco que tiene como objetivo generar condiciones favorables en materia de desarrollo, reconversión y vinculación del talento especializado para atender la demanda de las empresas del sector industrial y de alta tecnología, incentivos gubernamentales, reserva territorial, aseguramiento y suministro energético y de agua para el fomento de atracción de inversión y encadenamiento productivo y en tramitología municipal para las empresas adscritas a la política pública del Estado de Jalisco denominada “**Tech Hub Act**” que inicien operación y obras; ello por medio de la promoción que realizará el Estado de Jalisco a través de la “**COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA**” y la “**SEDECO**”, para lograr la atracción de inversiones y establecimiento de las empresas dentro del ecosistema de “**INDUSTRIA 4.0**” en el Estado de Jalisco, cuya vigencia se propone desde la fecha de suscripción y hasta el 30 de Septiembre de 2024. **SEGUNDO.-** Notifíquese los presentes resolutiveos a los CC. Presidente Municipal, a la Síndica, Secretaria de Gobierno y Síndica Municipal, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **TERCERO.-** Notifíquese el presente dictamen al C. OMAR FRANCISCO ORTEGA PALAFOX en su carácter de Director General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, a efecto de que mantenga comunicación permanente con la Secretaría de Desarrollo Económico y se cumpla con los fines propuestos en la presente. **CUARTO.-** Notifíquese los

presentes resolutivos a la MTRA. **KARLA CISNEROS TORRES**, en su carácter de Titular de la Dirección Jurídica a efecto de que en coordinación con al Director de Desarrollo Económico, revisen, aprueben y den cumplimiento cabal con el presente dictamen. **A T E N T A M E N T E** “2023, Año del 140 Aniversario del natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 20 de Febrero de 2023. **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo. **C. SARA MORENO RAMÍREZ**. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo. **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**. Presidente Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo. Firman. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez**: Queda a su consideración esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto de la misma... si no hay ninguna, les pido que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **15 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

**OCTAVO PUNTO.-** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez**: Habido siendo desahogados todos los puntos del orden del día sujetos para esta sesión le pido señor presidente haga la clausura de estos trabajos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez**: Con mucho gusto señora secretaria. Muchas gracias de nuevo a todas y todos los integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las 5:36 hrs cinco de la tarde con treinta y seis minutos de este jueves 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 45



cuarenta y cinco, y validos los acuerdos que se tomaron.  
Muchas Gracias. -----